

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2016**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	6 de Octubre de 2016
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	21:30
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. José Luis Díez Camara, Concejal.



- D. María Marrodán Funes, Concejál.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejál.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejál.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejál.
- D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejál.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejál.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejál.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejál.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejál.
- D. María Luisa Alonso García, Concejál.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

- . D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 06/10/2016 A LAS 16:30 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Dar cuenta al pleno de las líneas fundamentales del presupuesto del ayuntamiento de logroño para 2017.
2. Aprobación cuenta general ejercicio 2015.
3. Expdte. 639/2016. Solicitud de compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto en el sector público de la funcionaria municipal D^a Natalia Rodriguez Valladolid.
4. PARCIU. EXPTE. 2016/33/CS (CS-01.06). Sustitución de un miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos
5. PARCIU. EXPTE. 2016/34/JD (JD-01.04). Sustitución de miembros de las Juntas de Distrito Centro y Norte a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos
6. 070. Expte. 2375/2016 Adhesión de la ciudad de Logroño al pacto de los alcaldes para el clima y la energía.
7. URB28-2014/0012 Aprobación Definitiva de PP Río Batán (modificación nº2)

MOCIONES

8. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el aumento de frecuencia de las líneas de autobuses y creación de línea circular.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la modificación de la ordenanza de limpieza
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para firma de convenio con la propiedad del solar de antiguo Colegio Maristas para garantizar seguridad limpieza y usos provisionales de los patios.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para proceder a la ejecución subsidiaria de actuaciones necesarias en parcela del PERI Carnicerías y resolución del contrato con la mercantil.

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la adopción de medidas e iniciativas para dinamizar el comercio de la ciudad.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para realización de Plan de limpieza y reducción de residuos y uso de plásticos en las fiestas de La Vendimia.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la regulación de la contratación con empresas que operen en paraísos fiscales.
15. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para la integración de Logroño en la Red de Ciudades-Refugio.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la contratación del Proyecto de la Asistencia Técnica para la Ejecución del Centro Deportivo Siete Infantes.

PREGUNTAS

17. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la movilidad sostenible.

RUEGOS

18. Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto solicitando una nueva ampliación del periodo de exposición al público del Plan Municipal de Acción contra el Ruido en Logroño.



ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA 2017.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

I.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) consagra como principio general, en su artículo 6, el de transferencia, al establecer que la Contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requisitos acordados en la normativa europea de esta materia.

II.

El capítulo V de la propia LOEPSF desarrolla el principio de transparencia, reforzando sus elementos, entre los que destaca el que cada Administración Pública deberá establecer la equivalencia entre el Presupuesto y la Contabilidad Nacional, al objeto de rendirse a Europa. Igualmente, con carácter previo a su aprobación, cada Administración Pública, deberá dar información sobre las líneas fundamentales de sus Presupuestos, con objeto de dar cumplimiento a los requisitos de la normativa europea, especialmente a las previsiones contenidas en la Directiva

2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

En concreto el artículo 27.2 LOEPSF impone a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales la obligación de remitir, antes del 1 de octubre de cada año, información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos del ejercicio siguiente.

III.

La Orden HAP/2.015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF en su Capítulo IV “Obligaciones de suministro de información en el ámbito de las Corporaciones Locales” recoge en el apartado 1.a) del artículo 15 “Obligaciones anuales de suministro de información” que antes del 1 de octubre de cada año, se remitirán las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros, en su caso.

Igualmente, el artículo 5 “Medios de remisión de la información” prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica... no obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

IV.

Con fecha 2 de agosto de 2016, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas dio publicidad a la “Aplicación de captura de las líneas Fundamentales de los presupuestos de las entidades Locales”, señalando, entre otras circunstancias:

“La aplicación para el suministro de información de esta información se cerrará el 14 de septiembre a las 24 horas y será improrrogable”.



Igualmente se acompañan los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

V.

La Resolución de Alcaldía 9.617/2016, de 14 de septiembre de 2016, aprobó las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2017, remitiéndose al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General, en la misma fecha, en soporte informático, a través de la OVEELL.

VI.

En cumplimiento del Dispositivo Tercero que aquella Resolución y, en la convicción de que el principio de transparencia consagrado por el artículo LOEPSF, no puede quedar limitado al suministro de información al Ministerio, sino que va más allá, dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

VII.

La Propuesta formulada por el Interventor General, con fecha 15 de septiembre de 2016.

Adopta el siguiente

A C U E R D O :

Darse por enterado de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2017, aprobadas por la Resolución de Alcaldía 9.617/2016, de 14 de septiembre.

2.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, que comprende los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Logroño, los de la Sociedad Mercantil Logroño Deporte SA y los de la Fundación para la Promoción de la Ciudad Logroño-Turismo, así como los anexos de tesorería y la documentación complementaria prevista el Real Decreto Legislativo 2/2004 que

aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

2. El informe de la Comisión Permanente de Política General de fecha 14 de junio de 2016.
3. Que durante el período de exposición pública, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido L.R.H.L., no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna contra la misma.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 30 de septiembre de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 y 223 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de la Contabilidad Local.

3.- EXPDTE. 639/2016. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL D^a NATALIA RODRIGUEZ VALLADOLID.

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes

FUNDAMENTOS:

1. El escrito presentado por la funcionaria municipal, D^a. Natalia Rodríguez Valladolid, de fecha 13 de septiembre de 2016 (R.E. 34207)), solicitando la compatibilidad de su actividad en este Ayuntamiento con la de docencia en el puesto de profesor asociado en el Departamento de Trabajo Social a tiempo parcial, en la Universidad de La Rioja.
2. El informe emitido por el Vicerrector de Profesorado de la Universidad de La Rioja, de fecha 13 de septiembre de 2016.



3. La regulación del sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos de la administración Local con otras actividades de carácter público o privado, viene prevista en el artículo 145 del Texto Refundido del Régimen Local, que a su vez, se remite a la regulación general prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal de las Administraciones Públicas.
4. El art. 2.1.c) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre sobre Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, establece que ésta Ley será de aplicación al personal al servicio de las Corporaciones Locales y los Organismos de ellas dependientes, y en concreto el art. 4.1 de la misma Ley, establece que *“Podrá autorizarse la compatibilidad, para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada”*.
5. La propuesta de acuerdo formulada y lo dispuesto por el art. 9 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre sobre Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas que atribuye la autorización o denegación de compatibilidad al Ayuntamiento Pleno

Adopta el siguiente acuerdo:

Reconocer la compatibilidad de **D^a. NATALIA RODRIGUEZ VALLADOLID** para poder ejercer la actividad docente en una plaza de profesor asociado a tiempo parcial en el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de La Rioja (Curso 2016/2017), en los términos y condiciones que se recogen en el escrito presentado, de fecha 13 de septiembre.

4.- PARCIU. EXPTE. 2016/33/CS (CS-01.06). SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

El Ayuntamiento Pleno en base a los siguientes fundamentos:

1. El artículo 2 del vigente Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en su redacción dada por el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de octubre de 2007, referido a la composición de este órgano, que prevé el nombramiento por el Pleno de siete

vecinos de especial relevancia o representación ciudadana a propuesta de los Grupos Políticos en proporción a su representación en el citado órgano municipal.

2. El Acuerdo Plenario de 31 de julio de 2015 por el que se procedía al nombramiento de D. Federico Pérez Soria como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos.
3. El escrito de 27 de septiembre de 2016 presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos interesando el nombramiento de D. Ignacio Tricio Sáez como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en sustitución del consejero mencionado en el expositivo anterior.
4. La propuesta de acuerdo adoptada al efecto por el Director General de Participación Ciudadana.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Nombrar a D. Ignacio Tricio Sáez (D.N.I. 16.540.158-F) como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, en sustitución de D. Federico Pérez Soria.

5.- PARCIU. EXPTE. 2016/34/JD (JD-01.04). SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE DISTRITO CENTRO Y NORTE A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de octubre de 2004, por el que se aprobaba definitivamente la división de la ciudad de Logroño en cinco distritos denominados 1 Norte, 2 Centro, 3 Este, 4 Sur y 5 Oeste.
2. Los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de octubre de 2004 de aprobación del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de los Distritos del Ayuntamiento de Logroño, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de fecha 8 de noviembre de 2004 su modificación por Acuerdo Plenario de 6 de septiembre de 2007, y su entrada en vigor en fecha 20 de noviembre de 2007 (B.O.R. de 1 de noviembre de 2007).
3. El artículo 4.2 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de los Distritos de Logroño y el artículo 54 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que regulan la composición y nombramiento de los miembros de las Juntas de Distrito y de la que forman parte, entre otros, 5 vecinos elegidos por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de los Grupos Políticos en proporción a su representación en el mismo.

4. El Acuerdo Plenario de 31 de julio de 2015 por el que se nombraba, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, a D^a Yolanda Hernández Jaén como miembro de las Juntas de Distrito Norte y Centro.
5. Los escritos de 27 de septiembre de 2016 presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos interesando la sustitución de la citada D^a Yolanda Hernández Jaén por D^a María José Lázaro Martínez y D. Félix Ignacio Martínez González, en las Juntas de Distrito Centro y Norte, respectivamente..
6. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 30 de septiembre de 2016.
7. La propuesta de acuerdo elaborada por el Director General de Atención, Información y Participación Ciudadana.

Adopta el siguiente ACUERDO:

Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, en sustitución de D^a Yolanda Hernández Jaén a:

- **D^a María José Lázaro Martínez** (D.N.I. 16.532.725-A) como miembro de la Junta de Distrito Centro.
- D. Feliz Ignacio Martínez González** (D.N.I. 11.951.455-B) como miembro de la Junta de Distrito Norte.

6.- 070. EXPTE. 2375/2016 ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE LOGROÑO AL PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía agrupa a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la UE.

Los nuevos firmantes prometen reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 40 % de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a este.

Las autoridades locales desempeñan un papel clave en la transición energética y la lucha contra el cambio climático, ya que gobiernan más cerca de la ciudadanía. Comparten con los

gobiernos regionales y nacionales la responsabilidad de luchar contra el cambio climático y están dispuestas a actuar independientemente de los compromisos que asuman otras partes.

Las autoridades locales y regionales de cualquier situación socioeconómica o ubicación geográfica encabezan la lucha por reducir la vulnerabilidad de su territorio frente a las diferentes consecuencias del cambio climático. Aunque ya se han emprendido acciones para reducir las emisiones, la adaptación continúa siendo un complemento a la mitigación necesario e indispensable.

En su virtud, se propone por la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Logroño la adhesión al Compromiso Medioambiental del Pacto de los Alcaldes para el clima y la energía, iniciativa que mediante la implementación de políticas inteligentes a nivel local sobre energías sostenibles mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, siendo este Pacto sustitutivo del antiguo Pacto de Alcaldes y Mayors Adapt.

2. Los compromisos derivados del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía son los siguientes:
 - Reducir las emisiones de CO₂ (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en el territorio del municipio en al menos un 40 % de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
 - Aumentar la capacidad de resistencia mediante la adaptación al impacto del cambio climático.
 - Compartir nuestra visión, resultados, experiencia y conocimientos técnicos con administraciones locales y regionales dentro y fuera de la UE a través de una cooperación directa y un intercambio entre homólogos, en concreto, en el marco del Pacto Mundial de los Alcaldes.
 - A seguir el plan de trabajo por etapas del anexo I, incluida la elaboración de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, y un seguimiento regular de los progresos realizados.

3. El Informe del Adjunto al Servicio y Responsable de Eficiencia Energética de fecha 23 de agosto de 2016.



4. El Informe emitido con fecha 23 de septiembre de 2016 por el Adjunto a la D.G. de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.
5. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con fecha 30 de septiembre de 2016
6. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por el Adjunto a la Dirección General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.

Adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Logroño al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, promovido por la Comisión Europea, asumiendo los compromisos que se especifican en el formulario tipo de adhesión que obra en el expediente y que se incorporan como Anexo.

Segundo: Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, a representar al Ayuntamiento en la firma del acuerdo de adhesión al Compromiso Medioambiental del Pacto de los Alcaldes para el clima y la energía y la realización de cuantas actuaciones requiera la ejecución del mismo.

ANEXO

SOLICITUD DE ADHESIÓN

El abajo firmante, D^a. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, Excm. Alcaldesa del Ayuntamiento de Logroño, ha recibido el **[fecha]** el mandato del Ayuntamiento Pleno de firmar el **Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía**, a sabiendas de los compromisos que constan en el [Documento del Compromiso](#) oficial y que se sintetizan a continuación.

Por lo tanto, esta Administración local se compromete básicamente a:



- Reducir las emisiones de CO₂ (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40% como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, esta administración local se compromete a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

- Llevar a cabo un **inventario de emisiones de referencia** y una **evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático**.
- Presentar un **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible** en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.
- Elaborar un **informe de situación** al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

Acepto que se suspenda la participación de esta administración local en la iniciativa, previa notificación por escrito de la Oficina del Pacto de los Alcaldes, en caso de no presentar los documentos mencionados, es decir, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y los informes de situación, en los plazos establecidos.

Excmo. Ayuntamiento de Logroño. Avenida de la Paz nº 11 de Logroño(La Rioja)CP 26071

D^a. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo. alcaldesa@logro-o.org. 941 277815

COMPROMISOS

PACTO DE LOS ALCALDES SOBRE EL CLIMA Y LA ENERGÍA

Nosotros, los alcaldes firmantes de este Pacto, compartimos la visión de un futuro sostenible, independientemente del tamaño de nuestro municipio y de su ubicación en el mapa mundial. Esta visión común dirige nuestras acciones a la hora de afrontar los siguientes retos interconectados: mitigación del cambio climático, adaptación y energía sostenible. Juntos, estamos dispuestos a tomar medidas concretas y a largo plazo que garanticen un entorno estable desde el punto de vista económico, social y medioambiental para las generaciones actuales y futuras. Nuestra responsabilidad colectiva implica construir territorios más sostenibles, atractivos, habitables, resistentes al cambio climático y energéticamente eficientes.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, RECONOCEMOS QUE:

El cambio climático ya es una realidad y es uno de los mayores retos de nuestra era que requiere una acción y cooperación inmediatas entre las autoridades locales, regionales y nacionales de todo el mundo.

Las autoridades locales desempeñan un papel clave en la transición energética y la lucha contra el cambio climático, ya que gobiernan más cerca de la ciudadanía. Comparten con los gobiernos regionales y nacionales la responsabilidad de luchar contra el cambio climático y están dispuestas a actuar independientemente de los compromisos que asuman otras partes. Las autoridades locales y regionales de cualquier situación socioeconómica o ubicación geográfica encabezan la lucha por reducir la vulnerabilidad de su territorio frente a las diferentes consecuencias del cambio climático. Aunque ya se han emprendido acciones para reducir las emisiones, la adaptación continúa siendo un complemento a la mitigación necesario e indispensable.

La adaptación al cambio climático y la mitigación al mismo aportan numerosas ventajas al medio ambiente, la sociedad y la economía. Al abordarlas de forma conjunta, se abren nuevas oportunidades para promover el desarrollo local sostenible. Esto incluye la creación de comunidades inclusivas, resistentes al cambio climático y energéticamente eficientes; la mejora de la calidad de vida; el fomento de la inversión y la innovación; el impulso de la economía local y la creación de puestos de trabajo; el refuerzo de la participación y la cooperación de las partes interesadas.

Las soluciones locales a los retos energéticos y climáticos ayudan a promover una energía segura, sostenible, competitiva y asequible para los ciudadanos y contribuyen, de esta forma, a reducir la dependencia energética y a proteger a los consumidores más vulnerables.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, COMPARTIMOS UNA VISIÓN CONJUNTA PARA 2050 QUE IMPLICA:



- Territorios sin carbono, contribuyendo así a mantener el calentamiento mundial medio a un máximo de 2 °C por encima de los niveles preindustriales, en consonancia con el acuerdo internacional sobre el clima alcanzado en la COP 21 de París en diciembre de 2015.
- Territorios más resistentes, preparados, en consecuencia, para los efectos adversos inevitables del cambio climático.
- Un acceso universal a unos servicios energéticos seguros, sostenibles y asequibles para todos, mejorando así la calidad de vida e incrementando la seguridad energética.

PARA HACER REALIDAD ESTA VISIÓN, NOSOTROS, LOS ALCALDES, NOS COMPROMETEMOS A:

- Reducir las emisiones de CO₂ (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en el territorio de nuestros municipios en **al menos un 40 % de aquí a 2030**, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- Aumentar nuestra capacidad de resistencia mediante la adaptación al impacto del cambio climático.
- Compartir nuestra visión, resultados, experiencia y conocimientos técnicos con administraciones locales y regionales dentro y fuera de la UE a través de una cooperación directa y un intercambio entre homólogos, en concreto, en el marco del Pacto Mundial de los Alcaldes.

Con el fin de traducir los compromisos de nuestras autoridades locales en acción, nos comprometemos a seguir el plan de trabajo por etapas del anexo I, incluida la elaboración de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, y un seguimiento regular de los progresos realizados.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, RECONOCEMOS QUE NUESTRO COMPROMISO EXIGE:

- Un firme liderazgo político.
- La definición de objetivos ambiciosos a largo plazo, más allá de los mandatos políticos.
- Una (ínter)acción coordinada entre la mitigación y la adaptación a través de la movilización de todas las áreas municipales implicadas.



- Un enfoque territorial integral e intersectorial.
- La asignación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados.
- El compromiso de todas las partes interesadas pertinentes en nuestros territorios.
- El empoderamiento de los ciudadanos como principales consumidores de energía, como «prosumidores» y participantes en un sistema energético responsable.
- Una acción inmediata, en particular mediante medidas flexibles y con «resultados garantizados».
- La aplicación de soluciones inteligentes para hacer frente a los retos sociales y técnicos de la transición energética.
- La revisión periódica de nuestras acciones conforme a los controles y las evaluaciones de los resultados.
- Una cooperación horizontal y vertical combinada entre las autoridades locales y todos los demás niveles de gobierno.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, ACOGEMOS CON SATISFACCIÓN:

- La iniciativa de la Comisión Europea que integra bajo un único marco la mitigación y la adaptación, que son los dos pilares de la lucha contra el cambio climático, y potencia así las sinergias con otras políticas e iniciativas pertinentes de la UE.
- El apoyo de la Comisión Europea a la ampliación del modelo de Pacto de los Alcaldes a otras partes del mundo a través del Pacto Mundial de los Alcaldes.
- El apoyo del Comité de las Regiones, en su calidad de portavoz institucional de las autoridades locales y regionales de la UE, al Pacto de los Alcaldes y sus objetivos.
- La asistencia que prestan los Estados miembros, regiones, provincias, ciudades mentoras y otras estructuras institucionales a las autoridades locales para que cumplan los compromisos de mitigación y adaptación asumidos en el Pacto de los Alcaldes.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, INVITAMOS...

A OTRAS AUTORIDADES LOCALES A:



- Unirse a nosotros en la comunicad del Pacto de los Alcaldes.
- Compartir conocimientos y participar en las actividades de desarrollo de capacidades en el marco del Pacto de los Alcaldes.

A LAS AUTORIDADES REGIONALES, PROVINCIALES Y LOCALES A:

- Proporcionarnos orientación estratégica y apoyo político, técnico y financiero para el desarrollo, la aplicación y el seguimiento de nuestro(s) plan(es) de acción y de las medidas conexas.
- Ayudarnos a promover la cooperación y los enfoques conjuntos para emprender acciones más eficaces e integradas.

A LOS GOBIERNOS NACIONALES A:

- Asumir su responsabilidad frente al cambio climático y ofrecer la asistencia política, técnica y financiera adecuada para preparar e implantar nuestras estrategias locales de adaptación y mitigación.
- Implicarnos en la preparación e aplicación de las estrategias de mitigación y adaptación nacionales.
- Garantizar el acceso adecuado a mecanismos de financiación para respaldar la acción local sobre energía y clima.
- Reconocer el impacto de nuestros esfuerzos locales, tener en cuenta nuestras necesidades y reflejar nuestros puntos de vista en los procesos europeos e internacionales sobre el clima.

A LAS INSTITUCIONES EUROPEAS A:

- Consolidar los marcos normativos que respaldan la aplicación de estrategias locales sobre clima y energía y la cooperación entre ciudades.
- Ofrecernos la asistencia operativa, técnica y de promoción adecuada.



- Continuar integrando el Pacto de los Alcaldes en las políticas, programas de asistencia y actividades relevantes de la Unión Europea, implicándonos en las fases de preparación y aplicación.
- Continuar abriendo oportunidades de financiación para cumplir nuestros compromisos, así como proponer servicios especiales de asistencia al desarrollo de proyectos para ayudarnos a desarrollar, ofrecer y lanzar programas de inversión.
- Reconocer nuestro papel y nuestros esfuerzos a la hora de mitigar el cambio climático y adaptarse a él y compartir nuestros logros con la comunidad internacional.

A OTRAS PARTES INTERESADAS A:

- Movilizar y compartir experiencia, conocimientos y recursos tecnológicos y financieros que complementen y refuercen nuestros esfuerzos locales, aumenten las capacidades, promuevan la innovación e impulsen la inversión.
- Desempeñar un papel activo en la transición energética y respaldarnos participando en la acción comunitaria.

7.- URB28-2014/0012 APROBACIÓN DEFINITIVA DE PP RÍO BATÁN (MODIFICACIÓN Nº2)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 9 de marzo de 2016, por el que se aprobaba provisionalmente el PLAN PARCIAL RÍO BATÁN (MODIFICACIÓN Nº2), en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con los artículos 90 y 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, siendo por tanto de competencia municipal su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de dicha Ley 5/2006.

3. El acuerdo adoptado, por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja, el día 29 de abril de 2016, referido al plan citado en el expositivo anterior, en el que realizan una serie de observaciones.
4. Que con fecha 13 de mayo de 2016, se dio traslado del acuerdo plenario anterior, a la Junta de Compensación del Sector Río Batán, la cual, con fecha 24 de agosto de 2019 (R.E. nº31732), presentó un nuevo proyecto teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, para su aprobación definitiva.
5. El informe emitido el 31 de agosto de 2016 por la Directora General de Urbanismo, en el que indica:

“El informe del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR) de fecha 29 de abril de 2016, hizo tres consideraciones:

La primera quedó aclarada en la Comisión Permanente, celebrada inmediatamente antes del Pleno, y así se hace constar en el propio Acuerdo Plenario. Por lo tanto no supone ninguna modificación del documento.

La segunda consideración es sobre la necesidad de justificar la modificación del Plan de Etapas del Plan Parcial inicialmente aprobado, no sirviendo la referencia únicamente al convenio previo a la misma.

En cuanto a la última consideración se trata de un error material.

El técnico redactor de la modificación del Plan Parcial ha remitido informe contestando a las apreciaciones contenidas en el informe de la COTUR, justificando la modificación del Plan de Etapas y corrigiendo el error material, y presentando documento corregido.

Las dos correcciones son de escasa entidad (una es un simple error material) por lo que se propone la aprobación definitiva del Plan Parcial.”

6. Los artículos 90, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de la Dirección Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 30 de septiembre de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el PLAN PARCIAL RÍO BATÁN (MODIFICACIÓN Nº2), presentado el 24 de agosto de 2016 y citado en el expositivo 4 de este acuerdo.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 5/2006.

MOCIONES**8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL AUMENTO DE FRECUENCIA DE LAS LÍNEAS DE AUTOBUSES Y CREACIÓN DE LÍNEA CIRCULAR.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 16 de septiembre de 2016 para el aumento de frecuencia de las líneas de autobuses y creación de una línea circular.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 30 de septiembre y 6 de octubre de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local que encargue al área de movilidad un informe que:

1. Estudie la posibilidad de aumentar la frecuencia de las líneas urbanas 1-4-5 a 10 minutos de lunes a sábado.

Incorpore un trazado para una línea de autobús circular que conecte con las existentes, permitiendo agilidad en los transbordos, la conexión con barrios externos de Logroño y que de servicio a la estación de trenes y futura estación de autobuses, así como el Hospital San Pedro y las Universidades.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA

La presente Moción ha sido retirada por el Grupo proponente durante la sesión plenaria.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA FIRMA DE CONVENIO CON LA PROPIEDAD DEL SOLAR DE ANTIGUO COLEGIO MARISTAS PARA

GARANTIZAR SEGURIDAD LIMPIEZA Y USOS PROVISIONALES DE LOS PATIOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 16 de septiembre de 2016 para la firma de un convenio con la propiedad del solar del antiguo Colegio Maristas para garantizar la limpieza y usos provisionales de los patios.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 30 de septiembre y 6 de octubre de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a la negociación inmediata de un convenio con la propiedad del solar del antiguo Colegio de Maristas para garantizar la seguridad, limpieza y usos provisionales de los patios hasta que se realice una nueva construcción en esta parcela.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PROCEDER A LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE ACTUACIONES NECESARIAS EN PARCELA DEL PERI CARNICERÍAS Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MERCANTIL.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 27 de septiembre de 2016 para proceder a la ejecución subsidiaria de las actuaciones necesarias en la parcela del PERI Carnicerías y resolución del contrato con la mercantil.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 30 de septiembre y 6 de octubre de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

1. Continuar con la Resolución de Alcaldía aprobada el 20 de agosto de 2015 y proceder a la ejecución subsidiaria de las actuaciones a las que se requería a la mercantil COMSA y que no han sido realizadas después de un año.
2. Continuar con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de Junio de 2014 para proceder a la resolución del contrato de enajenación de parcelas del PERI Carnicerías con la mercantil COMSA por incumplimiento del pliego de condiciones.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS E INICIATIVAS PARA DINAMIZAR EL COMERCIO DE LA CIUDAD.

La Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA REALIZACIÓN DE PLAN DE LIMPIEZA Y REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y USO DE PLÁSTICOS EN LAS FIESTAS DE LA VENDIMIA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 29 de septiembre de 2016 para la realización del Plan de limpieza y reducción de residuos y uso de plásticos en las Fiestas de la Vendimia.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 30 de septiembre y 6 de octubre de 2016.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 5 de octubre de 2016, por la que se solicita sustituir el texto original del dispositivo 2 de la moción: “Realizar acciones en base a la reducción de la generación de basura en la vía pública, como el uso de contenedores móviles en las zonas de mayor afluencia de personas y en donde se realice “botellón”, así como que personal de limpieza, policía o especializado pueda realizar una labor de concienciación, repartiendo bolsas y facilitar información para que la ciudadanía deposite los residuos durante los conciertos, botellones, degustaciones” por el siguiente texto:
“Realizar acciones en base a la reducción de la generación de basura en la vía pública, como el uso de contenedores móviles en las zonas de mayor afluencia de personas y en donde se realice el “botellón”, así como que se disponga de educadores ambientales que puedan realizar una labor de concienciación y educación, repartiendo bolsas y facilitar información, para que la ciudadanía deposite los residuos durante los conciertos, botellones, degustaciones.”.
Esta enmienda ya sido admitida por el grupo proponente.
4. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 5 de octubre, que no ha sido admitida por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo::

Solicitar su cumplimiento por la Junta de Gobierno Local de:

1. Aplicar campañas como la de “Reutiliza,dale vida”, donde se reduzca el uso de vasos de plástico de usar y tirar, que llenan las calles de basura y tienen un elevado costo medioambiental , y se realice la entrega de vasos de plástico duro reutilizables en los eventos promovidos por el Ayuntamiento, y bajo su tutela como las Casetas Regionales, el espacio de Peñas y las degustaciones. Se enviará una comunicación a los y las hosteleros y peñas para explicar los beneficios económicos y medioambientales del sistema de vasos retornables.
2. Realizar acciones en base a la reducción de la generación de basura en la vía pública, como el uso de contenedores móviles en las zonas de mayor afluencia de personas y en donde se realice el “botellón”, así como que se disponga de educadores ambientales que puedan realizar una labor de concienciación y educación, repartiendo bolsas y facilitar información, para que la ciudadanía deposite los residuos durante los conciertos, botellones, degustaciones.
3. Convocar un concurso de ideas entre los alumnos de Institutos y Universidad para desarrollar una campaña de sensibilización en redes sociales y eventos festivos encaminadas a inculcar el hábito de tirar las basuras durante las fiestas.
4. Habilitar baños portátiles, alguno de ellos adaptados, en los puntos de la ciudad con mas afluencia, como la Plaza del Ayuntamiento, la Plaza del Mercado y las zonas de bares nocturnos.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CON EMPRESAS QUE OPEREN EN PARAÍOS FISCALES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 29 de septiembre de 2016 para la regulación de la contratación con empresas que operen en paraísos fiscales.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 30 de septiembre y 6 de octubre de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar su cumplimiento por la Junta de Gobierno Local a:

1. Que en los contratos públicos municipales se establezca que los licitadores, contratistas, subcontratistas, empresas filiales o empresas interpuestas no pueden realizar operaciones financieras delictivas en paraísos fiscales (según la lista elaborada por instituciones europeas y/o Estado Español).
2. En todas las licitaciones de los contratos públicos municipales las empresas licitadoras declararán si cumplen la condición establecida en el apartado primero de la moción. Para ello, el anexo VI del Pliego de Clausulas Administrativas particulares incorporará un **modelo de declaración donde incluya lo especialmente gravoso que resulta, como delito contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social**, lo previsto en los artículos 305 bis y 307 ter del Código Penal, que representa la utilización de personas físicas o jurídicas o entes sin personalidad jurídica interpuestos, negocios o **instrumentos fiduciarios o paraísos fiscales o territorios de nula tributación**, cuando oculte o dificulte la determinación de la identidad del obligado tributario o frente a la Seguridad Social o del responsable del delito, la determinación de la cuantía defraudada o del patrimonio del obligado tributario o frente a la Seguridad Social o del responsable del delito.
3. En el supuesto de que, formalizado un contrato público municipal, se verifique la falsedad de la declaración de la empresa contratista o subcontratista, se considerará falta grave con imposición de penalidades y, en su caso, la resolución del contrato.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CAMBIA LOGROÑO, CIUDADANOS Y MIXTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOGROÑO EN LA RED DE CIUDADES-REFUGIO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto con fecha 29 de septiembre de 2016.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 30 de septiembre y 6 de octubre de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos::

Primero: Solicitar a la Junta de Gobierno Local que previa tramitación del expediente administrativo oportuno:

Que el Ayuntamiento de Logroño se integre en la Red de Ciudades-Refugio y, por tanto, asuma en su integridad los compromisos que de ello se deriva. Asimismo, declara su disposición a que la ciudad acoja a personas refugiadas que huyen de conflictos políticos y militares, como los que están ocurriendo ahora en Siria y otros países cercanos, y a trabajar conjuntamente con aquellos ayuntamientos que han asumido el mismo compromiso.

Que la Junta de Gobierno Local desarrolle la creación de un grupo de trabajo formado por las unidades municipales competentes, Cruz Roja y otras organizaciones locales que trabajan con los refugiados para determinar las medidas a adoptar desde el Ayuntamiento de Logroño y acoger a personas refugiadas en el municipio.

Que, paralelamente, la Junta de Gobierno Local avance las medidas que faciliten:

1. Un rápido empadronamiento de los refugiados que lleguen a la ciudad.

1. La determinación de la unidad municipal que coordine todas las acciones referentes a la acogida de refugiados.

1. Un plan de difusión y sensibilización de los vecinos de la ciudad, determinando las formas de contacto en el Ayuntamiento a los efectos de canalizar las acciones solidarias que puedan ofrecer las vecinas y vecinos de Logroño.

1. Estudiar qué viviendas municipales puedan ser ofrecidas con urgencia a los refugiados que vengan a nuestra ciudad.

1. Apoyos de intervención social a través de ayudas de emergencia social u otros instrumentos que se vean necesarios desde los Servicios Sociales.

1. Puesta a disposición de los recursos disponibles en el Área de Empleo y Formación.

Segundo: Por último, el Pleno Municipal acuerda instar a los Gobiernos de La Rioja y de España, así como a la Unión Europea a adoptar una actitud activa y solidaria ante esta tragedia y a que contribuyan con los medios a su alcance para paliar sus consecuencias, haciendo efectivo su compromiso con la Carta de los Derechos Humanos y el Estatuto del



Refugiado, terminando con la desesperada situación en que se encuentran tantas personas, que huyendo de la violencia, han elegido Países Europeos para establecer su residencia.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO SIETE INFANTES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada con fecha 29 de septiembre de 2016 por el Grupo Municipal Mixto para la contratación del proyecto de la asistencia técnica para la ejecución del Centro Deportivo Siete Infantes.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 30 de septiembre y 6 de octubre de 2016

Adopta el siguiente acuerdo:

Proceder por parte de la Junta de Gobierno Local, en el plazo máximo de un mes, a la licitación para la contratación de la Asistencia Técnica para la ejecución del Centro Deportivo Siete Infantes.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

17.- MODIFICACIÓN 3/2016 DE LAS RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y DE LAS ASIGNACIONES A LOS GRUPOS MUNICIPALES

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

I

Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.

II

El Ayuntamiento Pleno en su sesión del 19 de junio de 2015, estableció el régimen de dedicación exclusiva para la Excm. Sra. Alcaldesa y para varios concejales nombrados tenientes de Alcalde, así como el régimen e importe de las asistencias a sesiones del resto de corporativos.

III

Igualmente la Junta de Portavoces en su sesión previa al Pleno de 19 de junio de 2015 recogió una serie de compromisos de los grupos municipales para incrementar las cuantías fijas y variables para permitir el ejercicio de las labores de control del equipo de gobierno por parte del resto de concejales.

Consecuencia de aquellos compromisos el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 10 de julio de 2015, aprobó los siguientes acuerdos:

- Asignación a los Grupos Políticos municipales y Régimen General Complementario del Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 19 de junio de 2015.

- Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de las sesiones de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos

Estos dos Acuerdos junto con lo recogido en el Expositivo Segundo concretan el régimen general aplicable a la Corporación surgida de las elecciones del 24 de mayo de 2015.

IV

En 2016 los Acuerdos anteriores se han visto modificados por los siguientes:

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de abril de 2016 de Modificación 1/2016 de las Retribuciones y Asistencias de los miembros de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos. Este Acuerdo, como consecuencia de la renuncia formulada por la Sra. Concejala D^a Nazareth Quijano Benés, de su sustitución por el Sr. Concejala Alfredo Ruiz Pastor, ambos adscritos al Grupo Municipal Ciudadanos, determinó fijar para este último el régimen de indemnizaciones por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo y regularizar el importe de la asignación al Grupo Municipal en aplicación del Dispositivo Quinto del Acuerdo Plenario de 10 de julio de 2015.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de abril de 2016 de Modificación 2/2016 de las Retribuciones y Asistencias de los Miembros de la Corporación Municipal por adecuación a la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016. De conformidad con el mismo se incrementan las cuantías de las retribuciones e indemnizaciones en un 1%.



- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de abril de 2016 de Asignación de los Grupos Políticos Municipales para gastos de funcionamiento del año 2016 que aprueba las asignaciones y la forma de abono para el presente ejercicio.

V

La comunicación formulada, con fecha 12 de septiembre de 2016, por el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Cambia Logroño en la que manifiesta el cese de la Sra. Concejal D^a Paz Manso de Zúñiga Ugartechea en régimen de dedicación exclusiva por pasar a prestar servicios en otra Administración.

Y la voluntad allí expresada de que sea adscrita al régimen de indemnizaciones por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio del cargo.

En función de aquel escrito, por Resolución de Alcaldía 9.695/2016, de 16 de septiembre, causó baja en el régimen de Seguridad Social con efectos 11 de septiembre.

VI

El Informe del Director General de Organización, Recursos Humanos y Atención al Ciudadano, de fecha 12 de septiembre de 2016.

VII

El Informe del Interventor General, de fecha 5 de octubre de 2016.



VIII

El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 6 de octubre de 2016.

Adopta los siguientes:

A C U E R D O S :

PRIMERO: Declarar la urgencia y ratificar la inclusión en el Orden del Día del presente asunto.

SEGUNDO: Darse por enterado del cese, con efectos de 11 de septiembre de 2016, de la Sra. Concejal del Grupo Municipal Cambia Logroño, D^a Paz Manso de Zúñiga Ugartechea, en el régimen dedicación exclusiva.

TERCERO: Fijar para la Sra. Concejal D^a Paz Manso de Zúñiga Ugartechea una indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo de 10.908,00 euros anuales, distribuidos en doce mensualidades como concejal sin delegación.

Los efectos económico-administrativos se producirán desde la adopción del presente acuerdo.

CUARTO: Consecuencia de este Acuerdo y del Dispositivo Quinto del Acuerdo Plenario, de 10 de julio de 2015, de Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de los Miembros de la Corporación Municipal y de las asignaciones a los grupos políticos, la asignación al Grupo Municipal Cambia Logroño se incrementa en 24.057,04 euros



anuales, consecuencia de la supresión del régimen de dedicación exclusiva (18.088,00 euros) y del cálculo de la Seguridad Social a cargo del empleador (5.969,04 euros), quedando fijada en un importe anual de 101.885,92 euros.

QUINTO: Regularizar, como consecuencia de las modificaciones anteriores la asignación del Grupo Municipal Cambia Logroño, que vendrá minorada en los salarios ya abonados en el presente ejercicio a la concejal citada (12.610,10 euros) y en la Seguridad Social a cargo del empleador abonada por la misma (4.161,33 euros); en total 16.771,43 euros.

Esta cuantía no tiene en cuenta el incremento del 1% de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016.

SEXTO: Aprobar el mayor importe del gasto correspondiente a la Asignación del Grupo Municipal Cambia Logroño para 2016 por 7.285,61 euros que se imputará a la aplicación presupuestaria: subprograma 912.00 ÓRGANOS DE GOBIERNO; económico 226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS.

SÉPTIMO: El abono de este mayor importe se hará efectivo en las asignaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente ejercicio cuyos importes mensuales quedan fijados, transitoriamente, en 8.914,28 euros los dos primeros meses citados y 8.914,27 euros en el mes de diciembre.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente:

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria, hoy jueves 6 de octubre de 2016

Asunto nº 1: Dar cuenta al Pleno de las líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2017.

Asunto nº 2: Aprobación cuenta general 2015

Sr. Presidente: Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 3: Solicitud de compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto en el sector público de la funcionaria municipal Natalia Rodríguez Valladolid

Sr. Presidente: Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 4: Sustitución de un miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos.

Sr. Presidente: Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 5: Sustitución de miembros de las Juntas de Distrito Centro y Norte a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos.

Sr. Presidente: Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 6: Adhesión de la ciudad de Logroño al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía.

D. Jesús Ruiz Tutor: Planteamos la adhesión de Logroño al nuevo acuerdo de la cumbre del Clima de París y las nuevas consecuencias que tiene. En síntesis es aceptar y prepararnos para el cumplimiento de reducir las emisiones del CO2 en un 40% en el año 2030 y adoptar un enfoque integral de las actuaciones que vamos a hacer en el Ayuntamiento de Logroño.



Está suficiente reflejado en la documentación que tienen, pero en la página 13, donde pone “aumentar la capacidad de resistencia mediante la adaptación al impacto del cambio climático”, quiere decir “aumentar la capacidad de residencia mediante.....” y lo demás está bien.

En el actual PAES, que estamos cumpliendo, nos hemos comprometido a reducir las emisiones del CO2 a un 24%. Hace poco tiempo estuvimos aquí haciendo una revisión de las emisiones que teníamos, de cómo iban evolucionando y tenemos el Plan de Acción en ejecución. Los siguientes pasos son los que marca aquí, así como adaptar el Plan de Acción de Energía Sostenible al Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible.

Es un proceso nuevo; inicialmente habilitamos a la Alcaldesa para que inicie todo el procedimiento dentro del Pacto de Alcaldes y después tendremos las obligaciones del cumplimiento que exige todo este proceso

Seguiremos cumpliendo los compromisos que tenemos adquiridos, pero ahora nos comprometemos a esta nueva situación, para conseguir que dentro de las emisiones de la Unión Europea, que es el 12% del total mundial, nosotros cubramos el objetivo de llegar a alcanzar el mínimo grado de emisiones de CO2. El compromiso es alcanzar la reducción del 40% en el año 2030.

Este es el objetivo y nuestra obligación será seguir toda la tramitación, si así lo considera este Pleno, para solicitar la inclusión dentro del Pacto de Alcaldes, junto con otros municipios.

Hace pocos días dio luz verde la Unión Europea para la ratificación del Acuerdo del Clima de la ONU. Es una obligación iniciar el proceso en este Pleno. Así lo hicimos en 2012, con la aceptación de los compromisos del Pacto de Alcaldes, en 2015 con la aceptación de la adaptación de los efectos del cambio climático y lo haremos ahora , planteándolo en este Pleno, para avanzar en esta realidad y que las acciones que hagamos vayan evolucionando al objetivo de reducir las emisiones de CO2.

D. José Manuel Zúñiga: Desde Cambia Logroño vamos a apoyar la adhesión al Pacto de Alcaldes, puesto que la mayor parte de las mociones que han tenido que ver con el cambio climático y con el ahorro de energía, han venido desde este Grupo.

Quiero decirle al Grupo Popular y particularmente a la Sra. Alcaldesa, que no se trate de una firma más, que queda muy bonito, sino que se faciliten los medios para lograr los objetivos.

Cuando se firme este Pacto, nos obligamos a recortar al menos un 40% de las emisiones de CO2 de aquí al 2030 y para eso es necesario que haya una asignación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados y los presupuestos que se presentan, desgraciadamente, no dedican la parte correspondiente para lograr estos objetivos.

Así que si firmamos algo, que lo hagamos de verdad para lograr los objetivos que marca este Pacto, que también habla del empoderamiento de los ciudadanos como principales consumidores del energía, como consumidores y participantes en un sistema energético responsable. Esto no va muy de acuerdo con el impuesto al sol que ha puesto el Gobierno del Partido Popular en el Estado Central.

Habla de cooperación horizontal y vertical combinada entre las autoridades locales y todos los demás niveles de Gobierno. Supongo que en esto, los Grupos de la oposición también tendremos algo que decir. Les pido que no hagan como han hecho hasta ahora de dejarnos al margen y haciendo las cosas a su aire, viendo en algunos casos los resultados.

No obstante, desde Cambia Logroño vamos a apoyar la firma de este convenio.

D. José Luis Díez: Vamos a apoyar esta adhesión al Pacto que se aprobó el año pasado y al que se van incorporando diferentes municipios de España y de Europa. Pero incidir con tres actuaciones concretas. La más importante es la de presentar un Plan de Acción para el Clima y Energía Sostenible en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.

Por fechas, estos dos años entran en la legislatura y me gustaría requerir al Equipo de Gobierno y especialmente al Sr. Ruiz Tutor, para que haga un Plan de Acción en el que cuente con todos y que sea más ambicioso que otros presentados hasta ahora, para conseguir los objetivos que se han marcado de reducción del 40% de CO2, de aumento de un 27% de eficiencia energética etc. Además de otras obligaciones, como un inventario de emisiones de referencia, evaluación de riesgos y posteriormente hacer un informe de situación.

Creo que debe ser en el Plan de Acción donde el Ayuntamiento de Logroño debe volcar la actuación a realizar para que esto no se quede en papel mojado y en un mero postureo.

Va a tener nuestro apoyo y la disposición del Grupo Socialista para colaborar en este Plan de Acción, que espero que sea ambicioso.

D. Jesús Ruiz: Muchas gracias a todos los Grupos. Es una satisfacción que entiendan que esto es una ruta en la que todos estamos unidos, en la que tenemos que cambiar nuestros hábitos de consumo y nuestra forma de vivir, puesto que el futuro de todos está en juego.

Le invitaría al Sr. Zúñiga a que cuando hable del impuesto al sol, hable de asuntos concretos y de las medidas concretas que nosotros podemos cambiar, pero desde lo local. De si nosotros con nuestra capacidad de sumidero de las especies vegetales reducimos el CO2 o no o de si nosotros, en las actuaciones de cambiar de alógeno a led lo estamos haciendo bien. Que en esto, felicito a nuestros compañeros de Logroño Deporte porque están evolucionando adecuadamente y estamos haciendo un cambio en el proceso de nuestros consumos y usos energéticos.

Como dice el Grupo Socialista, centrémonos en las actuaciones concretas que nosotros tenemos que hacer. Es de obligado cumplimiento el PAES, el Plan de Acción de Energía Sostenible y en él fuimos más ambiciosos de lo que nos exigían, ya que pasamos del 20% al 24% de reducción. Ahora estamos dando cuentas del inventario de emisiones e intentaremos trabajar desde la ratificación del Acuerdo del Plan de Acción de Cambio Climático y a partir de ahí, haremos el Plan de Acción con una revisión del límite de emisiones y por supuesto, tendrán debida información y estaremos en contacto con todo ustedes para que sea un Plan de Acción de todos, del Equipo de Gobierno, de los Grupos de la oposición y de todos los ciudadanos y entidades sociales, ya que es un Plan del municipio de Logroño.

Sr. Presidente: Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 7: Aprobación definitiva del Plan Parcial Batán (modificación nº 2)

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos y Cambia Logroño. Votos a favor del Grupo Socialista y Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Sra. Secretaria: Se presenta un asunto por urgencia. Procede en primer lugar declarar la urgencia, que está debidamente motivada en el expediente y ratificar su inclusión en el Orden del Día antes del debate y aprobación del asunto.

Sr. Presidente: Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sra. Secretaria: Se propone darse por enterado del cese, con efectos de 11 de septiembre de 2016, de la Sra. Concejala Paz Manso de Zúñiga en el régimen de dedicación exclusiva y fijar una indemnización de 10.908 euros anuales por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del

ejercicio de su cargo de Concejal. Modificar la asignación al Grupo Municipal Cambia Logroño, que se incrementa en 24.057,04 euros anuales, como consecuencia de la supresión del régimen de dedicación exclusiva de la mencionada Concejal.

Asimismo regularizar la asignación al Grupo Cambia Logroño, minorando los importes correspondientes a los salarios ya abonados en el presente ejercicio y aprobar el mayor importe del gasto correspondiente a la asignación del Grupo Municipal Cambia Logroño para el 2016, por 7285,61 euros, que se imputará a la aplicación presupuestaria correspondiente.

Sr. Presidente: Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el aumento de frecuencia de las líneas de autobuses y creación de línea circular.

D^a María Luis Alonso: Presentamos esta moción para que el Área de Movilidad estudie la posibilidad de reducir la frecuencia de las líneas de autobuses 1, 4 y 5 a diez minutos de lunes a sábado, líneas que coinciden con los viarios principales de penetración de la ciudad, como indica el PEMUS, que tiene un horizonte temporal para abordarlo hasta 2019.

Además, planteamos la posibilidad de incorporar una línea circular que permita conectar la red radial de líneas de autobús, facilitando los transbordos y la conexión con los barrios periféricos. Este estudio tenía un horizonte temporal de 2015 en el PEMUS.

Creemos que es necesario abordar estos estudios ahora, ya que la demanda de la ciudad ha cambiado o va a cambiar en 2017, ya que tenemos un nuevo enclave universitario con la nueva sede de la UNIR cerca de la Universidad y en el 2017 tendremos una estación intermodal frente a la estación de trenes.

La realidad nos indica que con un autobús circular podríamos ayudar a la conexión de los barrios periféricos, que tienen problemas de transporte hacia el centro, lo que hace que cojan el coche y sería abordar el estudio de cómo facilitar estas nuevas demandas, además de potenciar el acceso al Hospital San Pedro y a Riojaforum.

Queremos y planteamos a este Pleno que se hagan estos dos estudios por parte de la Unidad de Movilidad, para ver que radiografías nos muestran de la ciudad y de las líneas de transporte urbano

que tenemos y si es posible asumir una línea circular que nos ayude a conectar toda la red radial de transporte y así hacer una ciudad más compacta y sostenible, potenciando el transporte urbano.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Félix Francisco Iglesias: Vamos a votar en contra por coherencia con el trabajo realizado, no porque no estemos de acuerdo con el planteamiento de fondo de la moción, pero sí con la extemporaneidad de la misma.

Podíamos haber estado de acuerdo con ella en enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, pero a partir de julio no, porque este Grupo Municipal, como Equipo de Gobierno, licitó una asistencia técnica en la que empezó a trabajar la empresa adjudicataria el 14 de julio y en ella se contemplan todas estas acciones que ustedes han mencionado en su moción. Incluso va más allá, desde la caracterización de la red a los análisis de los datos, a la valoración de la eficacia, al análisis complementario de transporte escolar y colectivo en la ciudad, el diagrama DAFO del transporte urbano y las directrices para la concepción de una nueva red. Es decir, no sólo nos basamos en las líneas 1, 4, 5 y la circular, sino que tenemos que estudiar toda la red. Por coherencia, por optimizar los recursos y porque, para cualquier movimiento y lo hablaba hace unos meses con el Grupo Mixto ante una pregunta sobre las modificaciones de las líneas 2 y 10, con la misma argumentación, hay que estudiar la globalidad para llegar a la particularidad.

Llevamos casi cuatro meses de trabajo, los técnicos y yo mismo nos hemos reunido con la empresa y estamos trabajando mucho y bien en lo que será el futuro diseño del transporte urbano.

Por todos estos motivos, no nos dejan más salida que votar en contra.

La línea circular no sólo la llevaba el Grupo Ciudadanos en su programa electoral, también el Partido Popular y algún que otro Partido Político que está en este Pleno.

La moción carece de un análisis técnico. ¿Por qué 10 minutos y no 7, 8 ó 9? Cuando se plantean 10 minutos es porque se tiene un análisis, un estudio de los costes y determinadas actuaciones que poner encima de la mesa.

La base técnica es importante para abordar el futuro del transporte urbano de Logroño y lo que abordemos en esta legislatura servirá para que en los futuros años, sucesivas Corporaciones vayan trabajando. Ya les dije cuando me reuní con todos ustedes en el mes de marzo que esto era una primera parte del estudio y habrá un segundo en el año 2017, en el cual, con las conclusiones

del primero, tendremos que aterrizar y poner coste económico a lo qué vamos a hacer y el planteamiento temporal de cuándo lo vamos a hacer.

Por todo esto, porque ya está el trabajo iniciado y por extemporáneo, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Hicimos una propuesta, que la tendrá en su mesa, que afectaba a la línea 2 y 5; la idea de unir Yagüe-Valdegastea y la línea 2 del búho para hacer un recorrido más racional. No la trajimos al Pleno, sino que la presenté en el PEMUS.

Yo no voy a caer en la tentación de recriminarles, como hacen siempre Ciudadanos y ustedes conmigo de que traigo cosas al Pleno que las debería llevar al PEMUS. Es más, voy a defender siempre que se pueda traer cualquier tema a este Pleno.

Nos vamos a abstener en este punto, porque me preocupa en lo que pueda afectar al precio. Ahora tenemos uno de los billetes más económicos, aunque nos faltan iniciativas y resolver algún problema.

Cualquier movimiento de las líneas, como una parada más, supone un incremento notable de miles de euros. Hay que hacerlo con un planteamiento de ciudad y responsabilidad.

Hay otros problemas que solucionar y con menos costes, como es la saturación de algunas líneas puntuales a determinadas horas o la falta de capacidad para dar respuesta a las familias numerosas con el bonobús familiar.

He dudado entre votar en contra o la abstención. La razón de abstenerme es porque creo que soy el único Grupo que no llevaba la línea circular en su programa, porque, en lugar de eso, sigo abogando por unir determinados barrios. Aunque supongo que con el estudio que en unos años nos facilitará el Sr. Iglesias, veremos si es necesaria o no la línea circular.

D^a María Luisa Alonso: Sr. Iglesias me alegro que ya se esté estudiando y me habla de coherencia y que por ella no pueden votar a favor; pero si estoy pidiendo que se estudie y ya se ha encargado una asistencia técnica, no entiendo lo de la coherencia, cuando va en su programa de gobierno y ya se ha encargado el estudio.



Pedimos aumentar la frecuencia 10 minutos porque la línea 2 ya está en 10 minutos. Nos dice que la moción no es muy técnica, pero yo no soy técnico y por eso les pido a los técnicos de la Unidad que sean ellos los que estudien, sin imponerles recorridos, ni plazos, ni nada. Sólo pido que se estudie lo que viene en el PEMUS, porque la ciudad va a un ritmo que es más rápido que la respuesta que damos.

Me alegra que se esté estudiando en el PEMUS porque el horizonte temporal era el 2015, así que estoy satisfecha de ello.

Está en el PEMUS y en su programa electoral. Y no les vamos a imponer a los técnicos que se estudie, porque si lo hubiéramos puesto, nos hubierais dicho que para eso están los técnicos y los funcionarios.

Esto está en el programa suyo, en el nuestro y en el del Partido Socialista.

Bienvenido sea el estudio y nos alegra que hagan una radiografía mucho más ambiciosa que lo que nosotros pedíamos. Ahora faltará tomar las medidas oportunas para dar respuesta a esa demanda de dos enclaves nuevos, uno universitario y la estación y demos respuesta al Hospital San Pedro.

D. José Manuel Zúñiga: Conocíamos que se estaba trabajando en este tema, pero va pasando el tiempo y las cosas no avanzan y es una desgracia que tengamos que ser los Grupos de la oposición los que tengamos que insistir con mociones para que se agilicen las cosas.

Vamos a apoyar la moción , porque aunque se esté trabajando en ello, nunca viene de más el recordarlo y plantear alguna cosa en la que igual no se está trabajando.

Un buen transporte público hace que tengamos una movilidad urbana más eficiente, garantiza la equidad social, es mucho más económico que el privado, se contribuye a la eficiencia energética y a bajar los niveles de contaminación.

Como ha dicho el Sr. Antoñanzas, tenemos un transporte público, si no el más barato, de los más baratos de España, pero para que sea eficiente no sólo tiene que ser barato, sino cómodo, asequible, que haya mucha frecuencia, porque se lograría aumentar el número de usuarios y con ello ir manteniendo el precio. No soy partidario de incrementarlo, pero tenemos que hacer que sea un transporte público que dé facilidades para usarlo.

Mi caso es la línea 4. Si hubiese cada diez minutos y los autobuses respetasen los horarios, no utilizaría el coche para venir al Ayuntamiento, pero es cada 12 minutos, cada 15 los sábados, cada hora los domingos, que no entiendo el porqué, ya que los domingos hay mucha gente que se desplaza al centro.

Es la pescadilla que se muerde la cola, porque si no tenemos autobús, no lo usaremos y antes de esperar una hora, la persona coge el coche. No sólo hay que facilitar esto, sino que hay que tomar otras medidas, como que la Junta de Gobierno tiene que acometer de una vez el suprimir las dobles fila y así la gente se verá más convencida para coger el transporte público, pero parece que las normas están para cumplirlas cuando queremos y cuando nos da la gana.

¿Por qué no se aplica la normativa sobre las dobles filas?. Si pensamos que podemos aparcar en doble fila, ¿para qué coger el transporte público?. Me voy con mi coche, lo dejo en doble fila, estorbando y ya está. Este es un problema acuciante de Logroño. Se ha hecho una campaña, pero no la veo por ningún lado, ya que hay los mismos coches en doble fila que antes.

En cuanto al PEMUS, son dos actuaciones que ya estaban previstas a corto plazo. Aunque nos diga el Sr. Iglesias que se está trabajando, ya tenía que haber estado hecho el año pasado.

Como le decía antes a la Sra. Alcaldesa, si no financiamos, si no dotamos de los recursos necesarios, difícilmente vamos a conseguir los objetivos que pretendemos, tanto con el PEMUS, como con el Pacto de los Alcaldes o con el PAES o con cualquier otro Plan de Acción que necesitemos. No disponemos de los recursos humanos, ni técnicos, ni económicos, así que difícilmente vamos a llevarlos a cabo.

Hay que plantear otro modelo de ciudad y esto va incluido en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que decimos que hay que acometerla, pero no llega nunca.

Ya es hora de que empecemos a ponernos las pilas, ya ha pasado más de un año de legislatura y seguimos sin muchas de las Ordenanzas que ya tenían que estar y sin llevar a cabo realizaciones que se han prometido. Nos encontramos como siempre, a expensas de lo que quiera hacer la Junta de Gobierno. Las mociones no son de obligado cumplimiento y harán con ella lo que quieran.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Después del análisis del Sr. Zúñiga poco más se puede añadir.

Nos queda alguna duda, porque se habla de incrementos de frecuencia de la líneas 1, 4 y 5 y nos sorprende que pidan estas líneas en concreto, porque cuantitativamente no son las más

demandadas. La línea 3 supera con un 25% y la 10 con un 18% de pasajeros a esas líneas y es sorprendente que las dejen fuera.

Me gusta este tipo de mociones. En Logroño gozamos de un buen transporte público, que se puede mejorar y las mociones que traemos son de propuesta de mejora, de ampliación de líneas, de estudio, de tiempo etc. Así que bienvenidas sean.

Creemos que hubiera sido mejor esperar a tener el diagnóstico de la empresa en la que nos hemos gastado 22.000 euros y a partir de ahí, sentarnos a analizarlo, si nos convence o no, con qué criterios se ha hecho el DAFO de la ciudad etc.

En cuanto a la línea circular, estamos a favor. Es importante enlazar los barrios periféricos con las nuevas estructuras que va teniendo la ciudad y facilitar el acceso al centro, para que la gente deje los coches y tener una ciudad más sostenible.

Esperamos que el diagnóstico se nos facilite cuanto antes, que ya lleva desde el mes de julio, que nos analice y justifique los 22.000 euros y se traduzca en un mejor transporte y de más calidad.

D. Javier Merino: Quiero agradecer al Grupo Ciudadanos que haya traído esta moción, porque da gusto ser Equipo de Gobierno y que traigan mociones de algo que somos ejemplo en España, como es el transporte público urbano de Logroño. Informes tan cualificados como el de FACUA, dice que tenemos el billete más barato de España.

Habrà que pensar sí se hace porque se estudia o porque hay una política de transporte público urbano. Entiendo que es esto último, que es la que sostiene y hace el equilibrio financiero para que sea el billete más barato de España.

Felicitarles porque hablando de transporte público urbano, nos permite al Equipo de Gobierno decir que entre 2015 y 2016 hemos renovado el 26% de la flota de autobuses. Esto, Sr. Zúñiga, no es porque se está estudiando, sino porque se están ejecutando medidas del programa electoral del Partido Popular, que veo que se lo han estudiado estos días y lo tienen fresco; será porque viene el debate del Estado de la Ciudad y me alegro muchísimo, porque habrán comprobado que la línea circular está en dicho programa y tenemos tres años por delante para que la Alcaldesa lo cumpla, que lo cumplirá y seguiremos siendo ejemplo de España en transporte público urbano.

Gracias por traer estas mociones que nos hacen sentirnos orgullosos y ver que vamos por el buen camino. Quiero felicitar al Concejal de Transporte Público Urbano, que está sosteniendo la Concejalía para no tomar decisiones equivocadas.

Esta mañana hablaba con la Concejal de Hacienda y me recordaba las decisiones, los parches que hacíamos en el Pleno, en este caso, cuando estaban en el Gobierno el Partido Socialista y el Partido Riojano, donde se tomaban decisiones de este tipo, para luego, encontrarnos con un déficit en transporte público urbano de 1,7 millones de euros, porque se traían mociones para que llevase a 10 personas en autobús al Polígono.

Este déficit ya se ha eliminado; supongo que no porque se esté estudiando, sino porque se están haciendo bien los deberes. Se está ejecutando día tras día y somos ejemplo en España.

Que sí, que se han hecho cositas y hay que seguir haciéndolas. Eso es política.

Nos parece bien que se mida de una forma integral y si hemos contratado un estudio con una empresa, tendremos que esperar, ya que no podemos romper el contrato y que nos devuelvan los euros porque hemos tenido una moción. Es todo mucho más serio, porque, de lo contrario, nos podemos encontrar con desagradables sorpresas presupuestarias.

Esperaremos los seis meses que tiene esta empresa para entregar el estudio para que en 2017 podamos tener una actualización, una evolución del transporte público urbano.

Me pregunto lo mismo que el Sr. Ruiz Cazorla sobre el porqué unas líneas sí y otras no, pero a pesar de todo, quiero agradecer a Ciudadanos que podamos hablar de transporte público urbano en el Pleno, porque es una de las claves del éxito del Gobierno del Partido Popular y de la Alcaldesa.

Sr. Presidente: Abstención del Grupo Mixto. Votos a favor de los Grupos Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. En contra el Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la modificación de la Ordenanza de Limpieza.

D. Julián San Martín: Esta moción nace de las noticias que veíamos en prensa sobre ocupas en el antiguo Maristas y por los problemas de seguridad, salubridad y decoro del edificio. Preguntamos

antes del verano, en una Comisión, si el Ayuntamiento podía intervenir dentro del solar y el Equipo de Gobierno dijo que no se podía intervenir.

Esta moción está muy bien y es muy importante, pero la vamos a retirar porque la vamos a reconvertir en una proposición, para que si las mociones no se cumplen, esta proposición siga su recorrido y se haga una modificación normativa avalada por el Pleno.

Sr. Presidente: Esta moción se queda sobre la mesa. Vamos a dar un salto, porque en la siguiente, la número 10, ha pedido intervenir la Federación de Asociaciones de Vecinos y no están presentes. Pasamos al punto 11.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para proceder a la ejecución subsidiaria de actuaciones necesarias en parcela del PERI Carnicerías y resolución del contrato con la mercantil.

D^a Izaskun Fernández: Todos conocemos lo mal que está esta zona. Todos hemos subido al local de la Peña “La Rondalosa” y lo hemos visto. Nosotros tenemos la sede al lado y hemos visto como se han ido degradando esos solares.

En aras a tener un Casco Antiguo con unas promociones atractivas para la ciudadanía, se hicieron bastantes intervenciones en el centro de la ciudad. En concreto, estos solares se adjudicaron a la UTE la Combi- Comsa, pero al quedar en concurso de acreedores la Combi, se quedó con la totalidad de la promoción Comsa. En el inicio se hicieron obras, de hecho, está el esqueleto de una parte de un edificio, pero luego quedó en un abandono cada día más evidente, tan evidente, que hasta el propio Ayuntamiento ha hecho dos requerimientos a Comsa para que subsane esta situación. Uno, el 18 de junio de 2014 en el que se requiere a la mercantil la formulación de alegaciones en relación a la promoción de las parcelas del PERI Carnicerías, basándose en las cláusulas 15 y 33 del Pliego de Condiciones, que dicen que a la vista de los plazos de ejecución señalados en dicho Pliego, se advierte del incumplimiento del contrato, cuyo efecto sería la resolución del mismo por causa imputable al contratista. Es decir, ya se está metiendo presión desde el Ayuntamiento para recurrir el contrato.

Hay una resolución de agosto 2015 que dice que han estado los técnicos municipales, tanto los de la Oficina de Rehabilitación del Casco Antiguo, como los de la Sección de Limpieza de la Dirección General de Medioambiente, evaluando dicho solar y viendo que tiene deficiencias en cuanto a seguridad y salubridad y da unas recomendaciones a la empresa para que las ejecute.



Por parte de Casco Antiguo le dice cómo tiene que estar el vallado y que debe retirar los residuos y de parte de la Sección de Limpieza se le dice que tiene que desbrozar y hacer trabajos de desratización, desinsectación y retirada de reptiles.

Yo puedo añadir que en la Peña “La Rondalosa” el ambiente no es muy sano, huele a humedad; seguro que hay hongos filamentosos insalubres en el entorno y no se puede estar de lo mal que huele.

Es decir, se le requiere a la empresa para que haga las obras de mejora y saneamiento del solar en el plazo de un mes y si no, el Ayuntamiento subsidiariamente podrá ejecutar esta limpieza. Ha pasado un año y no hemos hecho nada. Sr. Merino hay que seguir haciendo cositas.

Por todo ello, presentamos esta moción, para dar solución al problema de continuar con el desarrollo del PERI y a los problemas de salubridad y seguridad en el solar.

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno a continuar con la Resolución de Alcaldía de 20 de agosto de 2015 y proceder a la ejecución subsidiaria de las actuaciones que se requerían a la mercantil Comsa y que no han sido realizadas después de un año.

Continuar con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de junio de 2014 para proceder a la resolución del contrato de enajenación de las parcelas del PERI Carnicerías con la mercantil Comsa por el incumplimiento del Pliego de Condiciones.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no interviene.

D. Alfredo Ruiz: Creemos que la “petitum” formulada por el Grupo Municipal Socialista es de sentido común, sobre todo si atendemos que lo que formula es que se dé continuidad y cumplimiento a un Acuerdo de Junta de Gobierno Local y a una Resolución de Alcaldía efectuados por el Grupo que está gobernando ahora

Por motivos de seguridad, de salubridad y por asegurar el buen desarrollo del PERI Carnicerías y el paisaje urbanístico de Logroño, urge tomar medidas en este sentido y acabar con esta lamentable situación. Votaremos a favor.

D. Gonzalo Peña: Lo primero, saludar a la gente de la Peña “Rondalosa”. Se ha hablado por parte del Sr. Ruiz Tutor que le molestaba hablar sobre el impuesto del sol, que había que hablar en clave

local y el Sr. Merino decía que había que hacer cositas en lo que se refiere a este Pleno. Pues vamos a hablar de hacer cositas.

Cuando se ve la fotografía de la zona, uno se asombra de que se permita que algo esté así, que se agrava y es más chocante cuando se ve “in situ” desde el chamizo de la Peña y comprobar los efectos que ello conlleva.

Nuestra idea era traer esto al Pleno de noviembre, porque en octubre ya teníamos las mociones definidas, pero agradecemos al Partido Socialista que lo haya traído porque hay que ponerle solución y vamos a votar a favor.

Lo que no puede ser, no puede ser y en una ciudad como Logroño esto no se puede permitir. Es una vergüenza con todas las letras.

Cada Grupo propone sus iniciativas en base a su idea de proyecto político, pero hay materias que simplemente son de seguridad y básicas. No se puede dejar pasar más tiempo y hay que ponerle solución, porque los muros están ya dañados y no tiene nada que ver con el asentamiento, sino con las condiciones de salubridad que tiene el local y porque ya están empezando a salir grietas.

El Partido Socialista habla en su moción de disponer en la parcela de un sistema eficaz que garantice la completa evacuación de las aguas pluviales o encharcamiento del solar. El tema de los malos olores es porque hay un problema con las aguas fecales, que parece como si hubiera una piscina, cosa que habrá que solucionar con su vaciado y sellado. La verdad es que es todo una barbaridad.

Por lo que hemos hablado con la Peña “La Rondalosa” este problema viene de 2012, desde entonces, ha habido varias cartas, reuniones, pero siguen sin poner solución.

Ya que no va a haber ningún voto en contra, esperamos que cumplan de una vez con la moción, que cumplan con unas condiciones de seguridad que tienen que estar garantizadas.

D^a Izaskun Fernández: Cuando hablo del tema de los olores, es que lo que no se ve también es importante.

Para la próxima moción voy a poner que se haga en el plazo de un mes, porque este tema tiene que estar solucionado ya.

D. Pedro Sáez: No se puede negar que ese espacio no está en las mejores condiciones, lo contrario sería estúpido. Pero es cierto que a veces el voluntarismo de la oposición y el hecho de apelar a plazos de un mes, es más de ciencia ficción, que uno se puede permitir en la oposición, porque no lo tiene que cumplir, pero no se lo plantearían estando en el Gobierno.

Me he quedado con el reparto de papeles que tienen el Grupo Cambia Logroño y el Grupo Socialista en cuanto a las mociones. Es interesante tener este conocimiento.

Voy a hacer un resumen de lo que en estos años se ha hecho y que se sigue haciendo para concluir con la resolución del contrato de enajenación. En los dos apartados específicos de la moción dicen la palabra “continuar”. El primero, “continuar con la Resolución de Alcaldía aprobada el 20 de agosto de 2015...” lo que significa que algo ya se ha hecho. Está muy bien que quieran que continuemos con nuestro trabajo. Una moción que parte con el argumentario de que no se ha hecho, es incongruente con el “continuar con...”, porque en el segundo apartado dicen “continuar con el Acuerdo de Junta de Gobierno para la resolución

Ojalá pudiéramos tener una solución mucho más rápida y cuánto mejor si se hubiera desarrollado la idea inicial que había cuando se adjudicaba ese PERI el 16 de agosto de 2007. La idea era que tuviéramos ya los edificios y una solución fantástica, pero la realidad es que desde el año 2007 hasta ahora ha ocurrido un problema de crisis de mercado inmobiliario y específicamente una situación muy comprometida de la empresa adjudicataria, de Comsa, que está en una situación concursal y es lo que más ha complicado el desarrollo de este PERI , hasta el punto de que la opción más realista que se esta planteando es la resolución de ese contrato de enajenación de parcelas.

Esa resolución tiene unos trámites que conllevarán a la pérdida de la fianza constituida por el adjudicatario, la recuperación de titularidad dominical de los inmuebles con las edificaciones o estructuras existentes, la imposición de una sanción contractual por el importe del 50% del precio del contrato, así como un abono de las obras realizadas en los inmuebles, para lo cual hay un informe elaborado desde la Oficina de Rehabilitación y Casco Antiguo desde el 18 de diciembre de 2014.

Se han hecho numerosas actuaciones. Se ha intentado hasta el último momento y mientras la empresa tuvo un mínimo halo de vida, continuar con el desarrollo de ese PERI. Se han mantenido contactos y negociaciones con otras empresas que han querido adquirir la participación de Comsa en el PERI y que no han resultado por la compleja situación concursal de la misma. De manera que la fórmula única que ahora se maneja es la resolución contractual.

En paralelo se han ido realizando, aunque entiendo que a los vecinos todo les puede parecer poco, numerosos requerimientos del Ayuntamiento a la propia empresa, que ha estado incumpliendo parcialmente, pero cumpliendo en el sentido de evacuar agua, de aplicar tratamiento de raticidas etc. Están perfectamente detallados en los informes que de cada uno de los requerimientos se han elaborado desde la Dirección General de Medio Ambiente, que ha estado en contacto con la empresa.

Se han hecho requerimientos desde la Oficina de Rehabilitación e inspecciones desde la Dirección General de Arquitectura para conocer en profundidad el estado de las estructuras que pudieran estar afectadas de edificios adyacentes. Es decir, no ha habido inacción por parte de este Ayuntamiento.

Siendo realistas, lo que hay es una compleja situación, no solo de los aspectos macroeconómicos, sino de la situación concreta de una empresa adjudicataria que está pasando una situación muy complicada, hasta el punto de que la única opción que se contempla por parte de los técnicos municipales es la resolución culposa del contrato de adjudicación de solares PERI Carnicerías, con los efectos que les he relatado.

En lo que se refiere al sentido de la votación, nos vamos a abstener. Ustedes han dicho que no se han realizado actuaciones y eso no es cierto. Por tanto, no podemos apoyar nada que no sea cierto, si bien, estamos de acuerdo, y se viene trabajando desde hace tiempo, en intentar resolver este complejo asunto.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Mixto, Ciudadanos , Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la adopción de medidas e iniciativas para dinamizar el comercio de la ciudad.

D^a Elvira González: Es una realidad constatable que el comercio de proximidad ha disminuido en los últimos años en la ciudad. Ello se debe a que ha habido un cambio importante en los hábitos de consumo, ya que ha aumentado la compra por internet, hay una gran afluencia a centros comerciales, que ofrecen buenos productos, cada vez más selectos, de mejor precio y buen servicio y porque la competencia ha aumentado de una forma muy importante.

Podemos ver como se ha empobrecido el tejido comercial de Logroño y como hay muchos locales vacíos en las mejores zonas de nuestra ciudad . Esto nadie puede discutirlo.

El comercio es un bien para nuestra ciudad por su importancia para el crecimiento económico, por la diversificación productiva que supone, crea empleo de calidad en los colectivos más castigados, como son los jóvenes y las mujeres, y porque urbanísticamente supone un modelo de ciudad compacta, acogedora, en la que nos gusta vivir y propiamente europea, que es lo que defendemos todos.

El comercio es un bien a proteger y cada vez está en peor situación. Es cierto que ha habido una larga crisis económica que ha podido influir en la caída de estos comercios, pero también situaciones urbanísticas y circunstancias poco recomendables, como la salida de los Hermanos Maristas de la zona de las Cien Tiendas. Por mucho que cambiemos el modelo urbanístico y se vaya saliendo de la crisis, algo hay que hacer, porque ante la competencia tremenda con los nuevos hábitos de consumo, el comercio se va a empobrecer más.

Es cierto que se llevan varios años haciendo cosas en colaboración con la Cámara de Comercio, la Federación de Empresarios etc., como son Logrostock, la iluminación navideña, la feria del libro etc., que son actuaciones para dinamizar el comercio que nos parecen buenas y no queremos que se abandonen, pero nos parecen insuficientes y no hay más que ver como están nuestras calles más céntricas para demostrar que esto es así.

Hay cosas que se pueden hacer e incluso cosas que ya no se hacen, como por ejemplo los Planes de Marketing que venían realizándose desde la Cátedra de Comercio, gracias al convenio que el Ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio tienen con esta Cátedra de la Universidad de La Rioja. Dichos planes se han dejado de hacer porque no perciben suficiente remuneración o subvención para su realización, ya que necesitan de una persona que los controle, aunque son gratuitos para el comercio. Planes muy interesantes a los que se podían apuntar los comercios que quisieran y que se realizaban por los alumnos de la Cátedra de Comercio, la cual, está muy bien considerada desde el punto de vista nacional e internacional. Trae entrenadores comerciales de gran prestigio para la formación y ha hecho muchos planes de venta, folletos etc.

Todo esto, no sólo tenemos que recuperarlo, sino que tenemos que consolidarlo. Las acciones que se han hecho hasta ahora a nivel de dinamización para el comercio son para atraer a la gente hacia la ciudad, como Logrostock, pero es urgentísimo profesionalizar el comercio. Es decir, que los comerciantes sepan hacer un plan de viabilidad, de marketing en su comercio, para que puedan adaptarse a las nuevas circunstancias y esos comercios no mueran.

Por tanto, es importante consolidar lo que ya tenemos y que el emprendimiento se estimule por el Ayuntamiento para que los emprendedores creen en el comercio de proximidad, que es lo que mejor le va a venir a la ciudad.

Proponemos unas medidas muy concretas para fortalecer la subvención que damos a la Cámara de Comercio para que haga este tipo de formación e incluso lo mejore y para que los emprendedores tengan el estímulo de emprender en comercio de proximidad.

Por ello instamos a la Junta de Gobierno Local para que en los presupuestos de 2017 se doten adecuadamente las actuaciones de comercio de proximidad y concretamente las siguientes: aumentar hasta 50.000 euros, actualmente son 15.000, la dotación que se otorga por convenio a la Cátedra de Comercio de la Universidad de La Rioja. Dotar con 150.000 euros para una nueva línea de subvenciones exclusivas para emprendedores que ofrezcan un proyecto innovador vinculado al comercio de proximidad, con una formación previa de la Cátedra de Comercio de la Universidad de La Rioja. Se sobreentiende que la formación la van a obtener gratuitamente.

Instar a la Junta de Gobierno Local para que dentro de la Concejalía de Cultura Comercio y Turismo se cree una Unidad para la dinamización del comercio de proximidad, desde la cual se coordinen las distintas actuaciones realizadas en este ámbito.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Estamos de acuerdo en que el comercio de Logroño tiene un problema y que es necesario el apoyo del Ayuntamiento. Para mi son auténticos héroes porque en este periodo de crisis han sido capaces de mantener activa esta ciudad y mantener el empleo. Pero estando de acuerdo en el diagnóstico, no estoy de acuerdo en la solución que nos plantean.

Traen una propuesta para que el Equipo de Gobierno lo incluya en los presupuestos, pero estamos a un mes de que empecemos a negociar el presupuesto, con las enmiendas y seguramente hubiese sido mejor esa vía, porque nos permitiría ver dentro de la Partida global de Comercio como encajaría, ya que el incremento es notable, de 15.000 a 300.000 euros.

Me genera duda la dotación de 150.000 euros exclusivamente para emprendedores con la coletilla de formación previa de la Cátedra de Comercio. Es verdad que debemos tratar de primar y favorecer que haya emprendedores, pero no entiendo el porqué tiene que estar canalizado dentro de la Universidad de todos los riojanos.

Lo que hace falta es preguntar a los comercios. Tengo alguna experiencia en el tema de dinamizar el comercio de barrio de cuando fui presidente de la Asociación Madre de Dios y los comerciantes que lo viven día a día tienen grandes propuestas e iniciativas, sobre todo, de los que no se suelen ver beneficiados de las campañas que hace el Ayuntamiento a través de los convenios y que están sujetas a las Asociaciones.

Tengo información de que en la última Cátedra de Comercio, de las 50 plazas que ofrecieron, fueron 22 los comercios que se apuntaron; puede ser, por lo que he hablado con comercios de Madre de Dios, que tengan problemas a la hora de acudir a cursos, reuniones etc.

No he sido capaz de encontrar las conclusiones del estudio de marketing del que ustedes hablan. Entiendo que la conclusión de ese estudio, por el que se han pagado 15.000 euros, no será que hay que invertir 300.000. Habrá más conclusiones.

Tengo dudas sobre el marketing emocional del que hablan, porque yo todas las referencias que he encontrado y en el informe que me han pasado, se habla de grandes campañas que van a buscar la emoción del comprador. Por ejemplo, están las campañas de Coca Cola, de Fagor y de grandes empresas y no me han sabido dar ejemplos de pequeños comercios que hagan ese tipo de campañas.

Por todas estas cosas y a la espera de que me lo aclaren, mi voto es en contra.

D^a Pilar Montes: Puedo compartir con usted parte de la problemática que nos ha planteado y las medidas que pueden ser llevadas a cabo, pero este contenido y estas propuestas tan concretas están afectando al presupuesto del ejercicio 2017, que debatiremos en las próximas semanas. Por tanto, hubiera sido más sensato no concretar, ni afinar tanto, ya que no nos va a permitir poderla apoyar, no tanto porque no estemos de acuerdo, sino porque estaríamos condicionando parte del debate de los presupuestos, las posibles enmiendas y acuerdos a los que tendremos que llegar.

Estamos de acuerdo en que la Cátedra de Comercio es un instrumento magnífico en el que venimos trabajando desde hace años y con éxito. Sr. Antoñanzas, está un poco confundido sobre el funcionamiento de la Cátedra y cuando quiera se lo puedo explicar.

Va funcionando bien y la Cámara de Comercio la impulsó en un primer momento, pero por su situación económica no pudo continuar y tuvimos que adaptarla a las nuevas condiciones. Pero se puede estudiar y valorar en qué se puede aumentar.

Plantean una cantidad concreta y usted sabe que se está trabajando en las subvenciones de emprendedores, en concreto, el Sr. Peiró, y dentro de la nueva línea de trabajo y de nuevas posibilidades que se están explorando, no tenemos inconveniente en poder establecer una línea exclusiva y específica para el comercio de proximidad. Estas subvenciones ahora están englobadas en un mismo conjunto, pero se puede valorar, pero no podemos comprometernos a una cantidad concreta.

Existe un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio, a través del cual se gestionan todas las acciones de dinamización del comercio y tenemos intención de seguir manteniéndolo y la redacción de la moción nos lleva a pensar que pudiera estar poniéndolo en riesgo.

Podemos estar de acuerdo con parte del fondo, de la filosofía y probablemente lo podamos concretar y llevar a cabo más adelante, pero tal como está planteada la moción no podríamos darle cumplimiento, por eso, votaremos en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no interviene.

D^a Elvira González: Me extraña las alusiones que hacen al presupuesto. Por la misma, como dentro de poco se va a negociar el presupuesto, pues no presentamos ninguna moción. No sé para que hacemos ningún Pleno, nos ahorraríamos mucho trabajo, porque según ustedes sería mejor dejar todo para la negociación del presupuesto.

Si hacemos una moción en relación al comercio es porque queremos que se comprometa este Pleno a apoyar el comercio de proximidad, porque nos parece fundamental y porque no se apoya suficientemente.

Sr. Antoñanzas los Planes de Marketing de la Cámara de Comercio los hacen los alumnos para los comerciantes que quieren apuntarse a ellos, pero necesitan una persona, un becario que los coordine. Ahora no lo pueden tener porque la subvención es mínima, pero son interesantes y muy importantes.

No entendemos por qué no podemos concretar, ya que hemos sido muy comedidos en nuestra petición y esperamos asumirla en los presupuestos.

Si en el fondo están de acuerdo con todo, ¿Por qué no nos han enmendado la moción? Podían haber presentado una enmienda para dejar esto sin concretar y hablarlo en los presupuestos. A lo mejor la hubiéramos aceptado y si era necesario más o menos dinero. Nosotros lo hemos estudiado con la gente que conoce este tema, lo que puede ser bueno para comenzar.

Hay que hacer mucha labor en profesionalizar el comercio, porque se ha hecho muy poca. Se emplea mucho dinero para otras cosas, pero para esto muy poco, siendo fundamental, ya que es la única manera de que sobreviva el comercio.

D^a Nieves Solana: Compartimos el diagnóstico de la situación actual del comercio. Voy a enumerar tres o cuatro cosas para que se vea, desde nuestro punto de vista, cuáles son las consecuencias de esa situación.

Hay tres grandes centros comerciales con horarios imposibles para el pequeño comercio.

En la calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo, entre Vara de Rey y Avda. de Colón hay 36 comercios cerrados, que los conté el sábado. Cerrados principalmente, entre otras causas, por la marcha de Maristas. Sobreviven grandes franquicias que arrasan con pequeños espacios de bollería que la gente pone con mucho esfuerzo.

Los mercados privados o semiprivados también son generadores, si estuvieran en condiciones, pero no lo están, de espacios alrededor, donde se generan pequeñas tiendas y comercios donde la gente trabaja. El Mercado de San Blas sabemos en qué momento está, pero los comerciantes temen que cuando se trasladen los Juzgados la cosa se ponga peor.

Hay cuatro espacios, y esto es lo que más me duele de todo, rehabilitados con un montón de dinero, como el Centro de Cultura del Rioja, la Casa de la Inquisición, el Calado de San Gregorio y el antiguo colegio universitario, que generaron las mismas expectativas que están generando ahora los nuevos Juzgados, defendido por el Partido Popular, de que alrededor se van a crear comercios, espacios etc. Sin embargo, estos cuatro edificios están a punto de perderse. Ya veremos.

Esto lo comento para que se vean las consecuencias de las decisiones que se toman y como se toman, para que cuando la Sra. Alcaldesa el lunes nos cuente el estado de la ciudad, tenga en cuenta que nosotros podemos pecar de derrotistas, pero el Partido Popular peca de lo contrario. Todo está muy bien, muy bonito y todo el mundo es feliz, pero no es así.

La moción tiene buena intención, pero el problema es más de fondo, o se cree en un comercio de cercanía, con un consumo responsable, con una clara apuesta por una ciudad sostenible o no se cree. El Partido Popular no cree.

El Ayuntamiento debe hacer campañas, que antes ya las hacía a través de la Oficina del Consumidor, no para que la gente compremos más, sino para que consumamos mejor. Debe hacer entender al ciudadano que el comprar en la ciudad crea sociedad, llena las calles de gente y que el trato entre cliente y comerciante es ilustrativo y formativo.

Otro aspecto a tener en cuenta es el de la calidad del empleo en el pequeño comercio. Mantiene a los mismos trabajadores año tras año y los horarios son más compatibles con la vida familiar.

Mañana se celebra el “Día Internacional por el Trabajo Decente”. Nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras que en Logroño tienen un empleo indigno, indecente y sin derechos.

Vamos a votar a favor, no para que sea esto lo definitivo, sino como parte de una actuación necesaria que tiene que contemplar otras actuaciones.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Quiero felicitar a la Sra. González por el diagnóstico tan acertado que ha hecho. Estoy al 90% de acuerdo con todos los argumentos que se han dicho, pero las soluciones y propuestas que plantean no las vemos las más adecuadas.

No todos los problemas se solucionan creando una Unidad, que es lo que plantea con frecuencia el Grupo Ciudadanos, sino que lo que hace falta es analizar los problemas que tiene el comercio de Logroño

Si preguntamos a los comerciantes sobre sus problemas o por qué la gente no va a comprar a los pequeños comercios, tenemos la respuesta en una encuesta realizada hace poco tiempo donde se analizan los motivos por los que los logroñeses no bajan al centro a comprar o no compran en las tiendas tradicionales.

El primer problema que detectan es una apreciación de precios caros. El segundo, es el tráfico y el tercero, el transporte. Metiendo más dinero no se solucionan estas cuestiones y lo que tendríamos que hacer es analizar en profundidad estos problemas.

Las sinergias ha sido un error perderla, como los colegios que se han ido al extrarradio. Por tanto, creemos que el problema es más hondo y nos vamos a abstener, pero estamos de acuerdo con su parte dispositiva.

D^a Pilar Montes: Quiero puntualizar que nadie va a poner en duda el compromiso de este Pleno con el apoyo al comercio de proximidad y con independencia de que salga adelante la moción, este compromiso está manifestado por todos, tanto por los Grupos que tenemos o han tenido responsabilidades de Gobierno, como por los que no.

No comparto ese énfasis en profesionalizar el comercio. Ya que los comerciantes de esta ciudad son unos magníficos profesionales, que llevan tiempo dedicándose a esto y lo vienen haciendo muy bien.

El objetivo de la Cátedra de Comercio es mejorar, adaptarse a lo nuevos hábitos de consumo y estar en una formación permanente y continua y la profesionalización que se imparte dentro de la misma, va encaminada a los alumnos de La Universidad de La Rioja.

La participación de los comerciantes en la Cátedra tiene una doble función; por un lado, formarse y actualizarse y por otro, aportar todo el conocimiento, toda la profesionalidad que tienen e incorporarla a los alumnos. Las acciones de la Cátedra las vamos diseñando cada año y se han eliminado los Planes de Marketing, entre otras cosas, porque se consideró que no existía suficiente demanda.

Podemos compartir la intención y fondo de la moción y cuando hablemos de los presupuestos, estudiaremos, analizaremos y seremos realistas, porque todo no se puede hacer. Sí creemos y tenemos un auténtico compromiso con los emprendedores y comerciantes de la ciudad.

Además de la línea de las subvenciones, el apoyo que recibe cualquier emprendedor está garantizado; de hecho, la Partida que destinamos se va incrementando a lo largo del año para atender todas y cada una de las solicitudes y peticiones que llegan y que cumplen con los requisitos.

Todos los emprendedores, comerciantes y otro tipo de emprendedores, reciben entre 2.500 y 4.000 euros de ayuda y a todos se les atiende. En el año 2016, a día de hoy, llevamos 600.000 euros y si hacen falta más, se habilitarán. Además, perciben la ayuda en el plazo de un mes.

Por tanto, además de buenas intenciones, Sra. Solana, también tenemos acciones. Probablemente hay que mejorar y seguir trabajando, pero sí creemos, sí hacemos y sí actuamos y somos optimistas. No comparto su visión, porque si todo lo vemos negro, además de vendernos muy mal, el denostar, hablar y decir determinadas cosas de forma reiterada sobre lo mal y lo fatal que es el comercio en nuestra ciudad, les hace un flaquísimo favor a los comerciantes.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Mixto. Votos a favor del Grupo Ciudadanos y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. No se aprueba esta moción.

Volvemos al punto número 10.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para firma de convenio con la propiedad del solar de antiguo Colegio Maristas para garantizar seguridad, limpieza y otros usos provisionales de los patios.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud para intervención de D^a María Ángeles Matute en representación de la Asociación de Vecinos El Carmen, autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

D^a María Ángeles Matute: Gracias por cambiar el punto del Orden del Día para facilitar mi intervención.

Como Asociación de Vecinos El Carmen hemos manifestado a todos los Concejales que nos han escuchado nuestra visión sobre el patio de Maristas. Consideramos que en este momento hay una serie de situaciones urgentes que deberían ejecutarse de forma inmediata.

Hay una serie de problemáticas que tienen bastante preocupada a la gente del barrio. En concreto dos muy importantes que deben resolverse de manera inmediata. Una de ellas es que se han producido varios incendios, pequeños, que hemos tenido la suerte de que han sido por el día y se han podido apagar rápidamente. En varios de ellos han participado gentes de la Asociación. Pero es una situación que no debe mantenerse, que hay que evitar. Dos, se está accediendo al edificio por el interior del mismo y suben al tejado, sobre todo chavales de 15 ó 16 años y van por los tejados de Calvo Sotelo.

Además, está la limpieza de toda la zona. Desde la puerta principal del patio a todos los alrededores, está muy sucia. Hay muchas ratas que son como caballos, permítanme la expresión. Los vecinos y los que tienen comercios están muy preocupados, porque al deterioro de toda la zona, se suma la peligrosidad.

Algunas de las propuestas de los vecinos dicen que lo que hay que hacer es limpiar, adecuar el patio y todos los accesos, evitar el acceso irregular y fundamentalmente que la valla sea transparente, porque no queremos que sea metálica.

Nos consta que por parte de la empresa se han hecho actuaciones, porque algunas de las ventanas por las que accedían al tejado han sido tapiadas, pero otras no y se puede seguir accediendo tanto al edificio como al tejado.

Por otro lado, pensamos que es una zona que puede reactivarse a través de la apertura del patio, el cual se podría utilizar hasta que se construya. Se pueden colocar canastas de baloncesto o cualquier otra cosa para que se pueda utilizar. Esta zona debe de ser reactivada, porque se está deteriorando mucho.

También hemos observado que utilizan los contenedores para saltar la valla, por tanto, otra actuación sería trasladarlos a otro sitio.

Esta es la postura de la Asociación y esperamos que se actúe de forma inmediata.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D^a Beatriz Arráiz: Dar las Gracias a los vecinos por su intervención, porque han justificado la presentación de la moción del Grupo Socialista.

La situación de abandono en la que se encuentra el solar de Maristas, en pleno centro de Logroño, tras su traslado a la zona de Cascajos, por motivos que todos conocemos, la paralización de la promoción de vivienda y la situación que se ha creado posteriormente, el Grupo Socialista quiere creer que es preocupación de todos. Para nosotros sí, Sr. Sáez Rojo y por eso hemos presentado la moción, no porque lleguemos a acuerdos de reparto de mociones con nadie.

Insisto, creo que la preocupación es compartida, pero no es menos cierto que en dicho solar, en el que se acumulan nueve años de abandono, porque el colegio se traslado en 2007, ha pasado de todo y la representante de los vecinos lo ha señalado. Hay sensación de inseguridad, de abandono, no sólo del solar, sino que este abandono se traslada a los vecinos y a los comerciantes.

Estamos hablando de una zona comercial que era muy importante en Logroño. Ya ha dicho la Sra. Solana que en ese entorno contó 36 comercios ahora cerrados y si ampliamos a todo el radio de acción, conocido como las Cien Tiendas, tristemente serán más y la condiciones en que está el solar también influyen en la situación de cara al comercio.

El Ayuntamiento sí ha actuado, pero de manera puntual y después de nueve años es hora ya de tomar alguna decisión más seria y de mayor continuidad en el tiempo, es hora de “coger el toro por los cuernos” y de tratar, como Administración, de dar solución a este problema, dentro de la normativa, dentro de la legalidad, dentro de lo que se le permite al Ayuntamiento.



En nuestra moción hablamos de una serie de problemas y ponemos soluciones sobre la mesa para valorar por el Equipo de Gobierno y por el resto de Grupos. Hablamos de estudiar el derribo de los muros del antiguo colegio para que se consiga dar visibilidad a todo el patio, lo que impediría la acumulación de suciedad, la ocupación por las personas y la Policía podría patrullar adecuadamente y planteamos que se coloque un vallado adecuado, transparente, para que no dé sensación de impunidad a quien decida meterse, bien sea un ocupa o un niño que decida subir al tejado y podamos tener un problema mayor.

Proponemos derribar la edificación que albergaba los antiguos baños del patio, cerrar todas las entradas del edificio principal para que no pueda entrar nadie y especialmente, para prevenir los incendios que se han producido en varias ocasiones.

Limpiar la fachada del edificio principal en la parte de Calvo Sotelo y si fuera necesario arreglar el suelo del patio, adecuarlo y destinar una de las zonas como aparcamiento, porque le vendría bien al comercio.

Habilitar una zona para albergar el mercado de los pimientos, el de las flores y la serie de mercados que tenemos de temporada, ya que estarían en el centro de Logroño. También proponemos instalar iluminación.

Son ideas que ponemos sobre la mesa y que se pueden estudiar. Por eso planteamos:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno a la negociación inmediata de un convenio con la propiedad del solar del antiguo Colegio Maristas, para garantizar la seguridad, la limpieza y usos provisionales de los patios hasta que se realice una nueva construcción.

Creemos que es legal, posible y sobre todo, obligatorio para este Ayuntamiento, porque es un solar en el centro de Logroño, que hace mucho daño a los logroñeses, que no se lo merecen y menos todavía los vecinos y comercios de la zona.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Este mismo año yo traje una moción sobre el solar de los Maristas, donde proponía una solución para ese espacio. Proponía instar a la propiedad a que solicitasen la licencia de construcción en cumplimiento de la LOTUR. En ese momento tuvimos la oportunidad para poner en marcha una solución para estos problemas, que nos han explicado muy bien desde la Asociación de Vecinos El Carmen.

Hay que aportar una solución posible, apoyada por la Ley, valiente y lo que nos proponen es un parche, aunque voy a apoyar este parcheo.

No es sólo un problema de limpieza para los vecinos de la zona, sino que al estar en el centro, genera un problema para toda la ciudad. Lo decía muy bien la Sra. Solana de como está suponiendo un lastre para el pequeño comercio de esa zona y como afecta a la imagen que queremos dar de ciudad. En ese momento faltó cierta valentía para aplicar la Ley.

Sra. Arráiz habla de “coger el toro por los cuernos”, pero lo que plantean no es así, sino que quieren buscar ahora, después de nueve años, teniendo incendios, ocupas, ratas, problemas de salud y entrar desde la puerta, que no hace falta ni saltar la valla, una solución porque las situación es insostenible para los vecinos, para el comercio y para la imagen de Logroño.

La moción es “pan para hoy y hambre para mañana”. Me queda cierta amargura, porque al final tendremos contento al Banco, por cuanto que limpiará el Ayuntamiento de Logroño, aunque supongo que le pasarán la factura, que dinero no le faltará para pagarla; mientras tanto, seguiremos permitiendo que ese terreno siga lastrando, perjudicando a esta ciudad, para que esa empresa dentro de unos años pueda pegar otro pelotazo.

Aun con todo, voy a votar a favor.

D. Julián San Martín: Gracias a la Federación de Vecinos por sus palabras. Está claro que tenemos un problema en la ciudad. Nosotros después de hablar en verano con los vecinos, preguntamos en una Comisión al Equipo de Gobierno si el Ayuntamiento podía intervenir dentro del solar. Nos dijo que no, pero que había un bando recordatorio de desbroce y limpieza de solares.

Pero resulta que tenemos unas normas urbanísticas, las 268 y 269, que hablan del deber de los propietarios para conservar la seguridad, salubridad y ornato publico. Viendo que hay insectos, parásitos, roedores, entiendo que es la salubridad; cuando no están valladas las ventanas y puede subir un chiquillo que se puede caer, entiendo la seguridad y lo del ornato es cuando se están cayendo las volutas etc.

Lo entiendo todo, pero habrá que definirlo en algún momento. Vamos a definir los mínimos que tiene que tener cualquier solar para que el Ayuntamiento pueda influir y actuar de manera subsidiaria y de forma inmediata cuando el propietario no atienda a los requerimientos del Ayuntamiento, pasándoles luego la minuta a los propietarios.

En el periódico decían que habían actuado para cuando se abra Expomat, para que nadie vea esto. Ha estado la Policía, Parque de Servicios, Medio Ambiente, pero esto hay que hacerlo antes, actuar antes. En el verano sólo se limpió y se desbrozó y engañaron a todos diciendo que no se podía hacer nada más.

Hay que hacerlo por la salubridad, seguridad y ornato. El Equipo de Gobierno ha hecho dejación de funciones y ha actuado en el último momento, cuando no tenía más remedio y todo el mundo se le echaba encima.

No me digan que han hecho requerimientos, Resoluciones de Alcaldía, porque es lo que tienen que hacer, pero ha pasado mucho tiempo.

Me irrita como ciudadano y logroñés que, pudiendo haber hecho cosas antes, no las hayan hecho. El porqué no han actuado está en su conciencia, pero quedan retratados.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias a la Presidenta de la Federación de Vecinos por su intervención.

Le voy a dar la razón al Sr. San Martín, porque en la moción que ha retirado usted anteriormente se nota su vocación docente y explicaba muy bien las cosas que están en las Ordenanzas, pero necesitan un detalle y una explicación para que se lleven a cabo, porque ni no, no se hace.

Hay mucha normativa, pero se cumple la que se quiere y otra se deja al libre albedrío. Parece que hay miedo a acometer alguna. El artículo 268 habla del deber de conservación y el 269 habla de la ejecución subsidiaria y vienen muy bien explicados, no creo que haya ningún problema para que el Ayuntamiento ejecute esto.

El convenio que plantea el Grupo Socialista no creo que sea para que vayamos a pagar al propietario lo que él tiene obligación de hacer. Lo haremos nosotros, pero lo tendrá que pagar él. Sí que el convenio está muy bien para darle otros usos al solar, pero sobre todo que no sea un convenio para favorecer a un Banco. Es la única duda que nos queda al apoyar esta moción.

Por seguridad, por limpieza, porque tenemos que hacerlo como Ayuntamiento, ya que es nuestra responsabilidad, la vamos a apoyar.

Por supuesto que no hay un reparto de mociones; ustedes son los que tendrían que mirar lo que están haciendo a nivel nacional, pero esto ya es otra cuestión.

D^a Beatriz Arráiz: Se está planteando por parte de los Grupos que han intervenido lo relativo al deber de conservación, mantenimiento etc. Los técnicos son los que tendrán que determinar las medidas de seguridad que se incumplen, aunque los vecinos lo están poniendo continuamente de manifiesto con sus denuncias públicas, privadas, formales o informales. Pasarse por el solar lo pone de manifiesto y creo que no hay demasiado problema para que la Administración pueda intervenir de manera subsidiaria si ante un requerimiento a la propiedad, no lo hace. Luego, se repercutiría el coste.

Esto hay que hacerlo de manera seria y no de forma puntual, con pequeñas actuaciones cuando surge el problema de turno, el conato de incendio de turno o la llamada urgente del vecino: Hay que hacer una labor más integral de limpieza, de seguridad del edificio principal etc.

Pero nosotros planteamos el uso público del patio del Colegio Maristas, que es lo que permite la norma urbanística 266, y a través de un convenio, porque no hay otra manera, ya que la propiedad es privada. Si usted quiere actuar allí, hay que llegar a un acuerdo. Las norma urbanística recoge que el solar deberá ponerse a disposición del Ayuntamiento para su utilización como aparcamiento, zonas de juego y recreo, pudiéndose establecer los convenios correspondientes para la utilización pública.

Estamos pidiendo estrictamente el cumplimiento de la norma urbanística, porque de momento, es la única salida decente para esta situación. El Sr. Antoñanzas habla de parcheo, pero es un parche que nos hubiera evitado esta situación al menos siete años.

Usted planteaba casi una expropiación de los terrenos, un cambio de uso como castigo, que a mí me suena a prevaricar, porque lo hace con ese solar, pero con el de al lado no.

Apoyándonos en las normas urbanísticas, es la salida más viable que tenemos y probablemente en esta ciudad no sea la primera vez que ocurre y se hace esto. Pero hay que hacerlo ya. El Equipo de Gobierno del Partido Popular ha hecho cositas, como decía el Sr. Merino, pero se necesita una intervención más integral, más seria, dentro de la legalidad.

Estas son nuestras alternativas y más allá de situaciones administrativas, crisis económica y un montón de problemas que nos han llevado a esta situación, lo que es cierto es que hay que darle salida y no es lógico tener en pleno corazón de Logroño esta situación; lo que nosotros hemos denominado auténticas heridas en la ciudad de Logroño, cicatrices muy importantes.

Esta es nuestra propuesta, hecha con el sentimiento de hacer y de construir ciudad. A partir de ahí, cuando hablamos de los usos, no es una cosa a la que nos cerremos.

La única actuación del Equipo de Gobierno ha sido para recuperar el antiguo polideportivo de Maristas, pero ninguna dotación deportiva ha generado alrededor suyo un auge de comercio extraordinario. Hay que hacer algo más.

D. Pedro Sáez: El Grupo Municipal Popular no va a votar a favor, nos vamos a abstener. Los saben los vecinos, porque estuve en una reunión explicándoles el sentido de este voto. Un saludo a todos los vecinos que nos acompañan.

Para ser completamente honesto, estamos de acuerdo con una buena parte de los argumentos que plantea el Grupo Socialista y que son los que acaba de exponer la representante de los vecinos, pero no estamos de acuerdo en la fórmula que plantean, porque esas cuestiones pueden y han de conseguirse mediante la vía del requerimiento a la propiedad.

Me gusta que en la moción se hable de que todos queremos que se solucione y de que es un asunto difícil. Veo que entienden que no es una cuestión de varitas mágicas, como alguno ha dejado entrever.

Es muy difícil, aunque entendemos que hay unas medidas perfectamente posibles y la única razón por la que no votamos a favor es por lo de la vía del convenio. Plantean que ese convenio sea como una solución provisional, pero estamos mucho más cerca de lo que puede parecer a una solución definitiva. En tanto en cuanto se solucione definitivamente esta cuestión, es más práctico realizar los requerimientos a la propiedad, en base a esas peticiones concretas que nos hacían los vecinos y que compartimos, como que para evitar el mal uso del patio la mejor opción es derribar esa parte del muro y no se les permita intimidad a los que saltan o el cierre adecuado de huecos etc.

Se ha dicho por parte de algún Grupo que había dejación de funciones y Sr. San Martín, hay incoherencia en sus palabras, ya que nos acusa de dejación y acto seguido dice que se han hecho requerimientos, aunque, según usted, pocos y no atendidos al cien por cien.

La interpretación de las normas urbanísticas y la responsabilidad de su cumplimiento está en las Unidades Municipales encargadas de eso, que son las que analizan, informan e inspeccionan y si se detecta un incumplimiento, elaboran un requerimiento mediante Resolución de Alcaldía, que la firma la Alcaldesa y por tanto, no hace falta que ningún Concejal dé ninguna instrucción sobre la

aplicación de las normas urbanísticas. De su defensa y su cumplimiento, los funcionarios son los directamente responsables y específicamente sobre Maristas existen requerimientos que se han ido resolviendo en la mayor parte de los casos por parte de la propiedad.

En eso han participado la Adjuntía de Seguridad en la Edificación, la Dirección General de Medio Ambiente y la Policía Local. Es decir, conforme se han detectado o nos han transmitido los vecinos las quejas correspondientes, se ha actuado en la medida de lo posible, sabiendo que no existen fórmulas mágicas. Por eso agradezco el realismo del Grupo Socialista.

Sr. Antoñanzas, el Partido Riojano hace unos meses hizo un planteamiento de expropiación, de que se castigara al Banco y de otras cuestiones imaginativas; pero le recuerdo que el 30 de junio, julio y agosto de 2007 el Alcalde y Teniente de Alcalde eran del Partido Socialista y Riojano respectivamente y se planteaba instalar un Ednac en la zona de Maristas y un hotel en el edificio del colegio. Lo digo por lo de engañar a los vecinos. Hasta plantearon una ocurrencia muy interesante que titulaba el periódico de 18 de agosto de 2007, "Spa Maristas". A lo mejor, alguien engañó a los vecinos. De mí no han escuchado ninguna de esas promesas, sino que les tuve que decir, claramente y lamentándolo mucho, que no íbamos apoyar la moción y les explique el porqué.

Como siempre en estos casos, la razón y la cordura siempre están del lado de los vecinos y comerciantes que, en agosto de 2007, ya había quién decía "vecinos y comerciantes temen que el derribo cambie la vida del barrio". ¡Maldita hemeroteca!

Sra. Alcaldesa: Saludo a los vecinos y a la Asociación de Vecinos El Carmen, que nos acompañan.

Es un tema de interés para la ciudad y todos estamos de acuerdo que debe pasar por una solución. Hay cuestiones para resolver que son complejas y en las que se viene actuando e interviniendo desde muchos ámbitos en los últimos años; desde actuaciones de la Policía, a requerimientos etc.

Con la explicación que ha dado el Concejal de Desarrollo Urbano queda suficientemente razonado el no apoyo, aun estando de acuerdo en el fondo de esta incitativa, pero lo más importante está en el futuro de ese espacio y la intervención que se quiere llevar a cabo.

En este sentido, hay mucho trabajo que a veces no se ve, porque lo que se requiere es mucha negociación, muchas reuniones, mucho trabajo previo y poco bombo y platillo, para que al final se puedan recoger los frutos de un trabajo en el que hay que lograr acuerdos con el propietario de un solar, que está en disposición de impulsar una transformación, porque su primer objetivo es que se

reactive la zona y que el solar se convierta en una nueva zona residencial, con buenas perspectivas y buena solución de regeneración y renovación urbana para la ciudad de Logroño.

Quiero trasladar a los vecinos que estamos muy cerca de que esto se pueda culminar, quedan los últimos flecos y podemos garantizar desde el Equipo de Gobierno que antes de que finalice este año y posiblemente antes del Puente de la Inmaculada, traeremos a este Pleno para su aprobación el convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Logroño y la propiedad, para poder materializar los acuerdos necesarios que posteriormente conllevarán las modificaciones urbanísticas que se necesiten.

Esto viene a desbloquear la situación y puede permitir tener ese espacio dotacional, en el que no sé si un polideportivo mueve mucho o no, yo creo que sí mueve, pero el futuro de las Cien Tiendas pasa por ese espacio de la antigua Comisaría de la Policía Nacional, que en estos momentos están las obras, que finalizarán en 2018 y pasa por lo que era el antiguo colegio y polideportivo de los Maristas, para que tengamos una instalación de uso público, pero también para que se empiece a edificar y promover viviendas en esa zona, todo ello acompañado de un espacio publico que permita la regeneración urbana y revitalización de la mano de esa actuación.

Estas son las líneas en las que tenemos que trabajar. Todos estamos de acuerdo en que hay que llevar a cabo un impulso de esa zona y la única manera es a través de ese convenio urbanístico. Nuestro objetivo y compromiso es que antes de finalizar el año sea aprobado por el Pleno, que es un requisito fundamental para que pueda tener eficacia y poder continuar.

Trasladar a los vecinos ese compromiso y a partir de ahí empiezan otro tipo de actuaciones que nos llevarán a la solución definitiva para que la propiedad pueda empezar a vender distintas solares de ese gran solar, se edifique y los nuevos vecinos revitalicen esa zona de la ciudad.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba la moción. Pasamos al punto número 13.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para realización de Plan de limpieza y reducción de residuos y uso de plásticos en las fiestas de La Vendimia.

Sr. Presidente: En este asunto se ha presentado con fecha 5 de octubre enmienda de adición por el Grupo Municipal Mixto y en la misma fecha, enmienda de supresión por el Grupo Municipal Popular.

D. José Manuel Zúñiga: Las Fiestas de la Vendimia deben ser bonitas y limpias y al igual que conseguimos hacer un cohete limpio, gracias al esfuerzo de varias corporaciones, podemos hacer una Fiestas de la Vendimia limpias.

El Ayuntamiento ha perdido una oportunidad durante estas fiestas de apostar por la lucha del cambio climático, por la eficiencia energética y por la reducción de residuos.

Hay fiestas en zonas próximas a nosotros, tanto en País Vasco como en Navarra, donde se está reduciendo al mínimo el uso de vasos de plástico de usar y tirar. Existen unos vasos reutilizables que pueden servir para promoción de las propias fiestas, de los actos, de las organizaciones o incluso de las empresas distribuidoras de bebidas, que estarían dispuestos a cederlos.

Con este sistema, se coge la bebida, se deposita un euro y si el vaso lo devuelve a su sitio de origen, se le devuelve el euro. La mayoría acaba de recuerdo en casa o se pierde, pero nunca supone la cantidad de vasos de plástico de usar y tirar. En Logroño tenemos la suerte de que en algunas de las degustaciones se entrega la botellita y no existe el residuo del vaso, pero en la zona de las casa regionales y carpa de las peñas sí se usan lo vasos de plástico y ahí es donde más queremos incidir. Es decir, en aquellos sitios donde el organismo colabora y tiene una presencia importante, para que sean los primeros sitios donde se imponga esto y a la vez, hacer campañas para que otras asociaciones o peñas utilicen el vaso reutilizable.

Por otra parte, hemos visto un problema con el tema de los baños portátiles; parece ser que no había más que en un punto de la zona de la carpa de las peñas y no había baños adaptados para personas con discapacidad. Creemos importante que haya más zonas con estos baños, sobre todo en las que se produce aglomeración de personas, como la Plaza del Mercado o la del Parlamento.

Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño y solicitar su cumplimiento por la Junta de Gobierno Local para que aplique campañas como “Reutiliza y dale vida”, donde se reduzca el uso de vasos de plástico de usar y tirar, que llenan las calles de basura y tienen un elevado coste medioambiental y se realice la entrega de vasos de plástico duros reutilizables en los eventos promovidos por el Ayuntamiento y bajo su tutela, como casas regionales, carpa de peñas y degustaciones.

Se enviará una comunicación a los hosteleros y peñas para explicar los beneficios económicos y medioambientales del sistema de vasos retornables.

Realizar acciones para la reducción de generación de basura en la vía pública con el uso de contenedores móviles en la zona de mayor afluencia de personas y donde se realice botellón así como que personal de limpieza, policía o especializado, pueda realizar una labor de



concienciación, repartiendo bolsas y facilitar información para que la ciudadanía deposite los residuos durante los conciertos, botellones y degustaciones.

Convocar un concurso de ideas entre los alumnos de institutos y universidad para desarrollar una campaña de sensibilización en redes sociales y eventos festivos, encaminadas a inculcar el hábito de no tirar las basuras durante las fiestas. Habilitar baños portátiles, algunos de ellos adaptados, en los puntos de la ciudad con más afluencia, como las plazas del Ayuntamiento, del Mercado y las zonas de bares nocturnos.

Sr. Presidente: Presentamos las enmiendas.

D. Rubén Antoñanzas: Nuestra enmienda modifica parcialmente el punto número dos, la que habla del servicio de limpieza y policía para información y reparto de bolsas.

En fiestas el servicio de limpieza y policía están saturados de trabajo, además, la labor de la policía debe ser enfocada al tema de la seguridad y cumplimiento de normas. Por eso, hemos propuesto que en lugar de que sea la policía y servicio de limpieza, se disponga de educadores ambientales que puedan realizar a la vez la labor de concienciación y educación, repartiendo bolsas y facilitando información. Encaja muy bien con la realización de una campaña, porque la propuesta no solo es de acción, sino que busca un elemento educativo.

D. Jesús Ruiz: Con el espíritu constructivo de intentar apoyarla, que es la filosofía y el objetivo que tenemos, hemos planteado una enmienda de supresión parcial, que parece ser que no ha sido aceptada en Junta de Portavoces y como diría nuestro antiguo y querido Alcalde, bien que lo siento.

D. José Manuel Zúñiga: Aceptamos la enmienda del Partido Riojano, porque va con el espíritu de la moción y rechazamos la enmienda del Grupo Popular. Yo también lo siento mucho, pero su enmienda lo que hacía era vaciar de contenido la moción, ya que exclusivamente deja el tema en una campaña de concienciación, pero el Ayuntamiento no se implica en nada.

Pensamos que el Ayuntamiento en los sitios donde tiene una actividad, como casetas regionales, peñas etc. sí tiene que implicarse y ser el primero en dar el paso para proporcionar estos vasos reutilizables y hacer las campañas pertinentes.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Jesús Ruiz: Me ha tocado demostrar que el Ayuntamiento sí se implica y también voy a intentar demostrar que se pueden conseguir pocos resultados y un bajo éxito. A parte de la basura normal, hemos recogido extraordinariamente 107.960 kilos de basura en estas fiestas.

Ahora les voy a pasar dos correos electrónicos. Uno es una foto de unas novatadas, para que vean como queda un entorno de la ciudad, por acciones de jóvenes que han pasado por las unidades de la educación ambiental que han hecho todos los gobiernos desde el año 95; verán los contenedores vacíos y todo alrededor lleno de basura. Esto ocurre habitualmente en muchas fiestas o actos de aglomeraciones humanas. Ojalá el problema fuera los plásticos de los vasos, que son de poca densidad y poco peso.

El otro correo es de una nota de prensa que se hizo sobre una campaña que presentamos de recogida y reciclado de vidrio en unas Fiestas de San Mateo.

Es indiscutible que con el presupuesto de todos, con la diligencia de los trabajadores y todos los implicados se han hecho bastantes cosas y por eso, esta moción debe ser matizable. Voy a ir contestando a los apartados de la moción.

Con la campaña “Reutiliza y dale vida” estamos de acuerdo, porque lo primero es la reutilización. Pero hay matices importantes que nos hacen dudar, como es el problema de las competencias. ¿Cómo podemos como Ayuntamiento comprar vasos de plástico reutilizables, dárselos con el dinero de todos a unas entidades que hacen actividades económicas, exigir todo el sistema de devolución y retorno y garantizar que ese sistema es seguro?. Yo no me atrevería a certificar que eso se hace bien.

Un plástico, porque hay muchas clases, depende del tipo y temperatura y no estamos seguros que haya transmisión de materiales del continente al contenido, una vez que se ha usado más de una vez.

Por supuesto, respecto al primer apartado de hacer campañas, hacer un cohete limpio y un San Mateo limpio, estamos de acuerdo en promover todas las actuaciones que se puedan; las hablaremos y apoyaremos para que se hagan, pero hasta ahora hemos ido de fracaso en fracaso, espero que hasta el éxito final.

Los envases de plástico pequeño son el menor de los problemas. Trabajamos con recolectores de carga trasera que son compactadores, Se recogen todos los residuos, se compactan y se llevan al centro de tratamiento, a la planta de triaje. También las barredoras recogen y se llevan al compactador, con lo cual, se recoge todo junto, en volumen.

Esta mañana he intentado hacer un escandallo, que es separar los distintos flujos de materiales de la basura, para a ver lo que podía suponer en volumen y en peso el pequeño vaso reutilizable. En peso es residual y en volumen nunca es más del 20% de la basura que tenemos.

Estamos hablando de que nosotros que utilizamos la filosofía de 80, 20, o sea, con el 20% de los recursos vamos a intentar atacar el 80% del problema ambiental. Aquí estamos haciendo al revés, pero tenemos problemas más importantes que el vaso de plástico.

Cuando vengo al cohete, bajo por la ciudad hasta llegar a la plaza limpia y noble del Ayuntamiento, pero para cuando llego aquí tengo que ir sorteando la basura que ya están dejando por las calles. En la mañana del cohete hubo 17.000 kilos de basura.

El segundo punto ya lo estamos haciendo, ya que ponemos contenedores en todos los actos, o de los de ruedas o de mil litros y son movibles. Cuando hay fiestas en el Parque de la Ribera hay contenedores, no porque vayan solos, sino porque los hemos puesto, pero los mueven y los vuelcan.

En cuanto al punto tres, ahora ha salido el contrato de educación ambiental en dos lotes, aunque uno se ha quedado desierto. Tenemos campañas y podemos plantear una actuación específica sobre esto.

Respecto a colocar baños portátiles en zonas de bares nocturnos, éstos tienen que tener baños. En la zona de las peñas hay baños que son multifunción, pero, por supuesto, hay que exigir baños adaptados. Había baños, pero el parking de Valbuena era un urinario expansivo y lo fregábamos todas las mañanas. Estando el baño desocupado, preferían el baño abierto de la zona de Valbuena.

En esto estamos trabajando y vemos que hay que plantear opciones positivas. Una opción positiva es que todos los establecimientos de titularidad municipal tienen que tener baños y todos los vecinos tienen que saber que pueden entrar, igual que en todos los establecimientos públicos. En esta realidad tenemos camino que recorrer.

He intentado explicar nuestro posicionamiento y el por qué no puede ser.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: A mí la moción me gusta mucho. Soy educador scout y educo para concienciar de que tenemos que reducir la cantidad de plástico que generamos y las fiestas no pueden ser una excusa.

Me gustaría puntualizar al Sr. Zúñiga que en el “espacio peñas” había posibilidad de alquilar el vaso reutilizable por 50 céntimos. Me he puesto en contacto con ellos para preguntarles y me han dicho que se ha usado poco. Habrá que incidir con campañas, pero quiero romper una lanza a favor de las peñas.

Sr. Ruiz Tutor, escucharle a veces me deprime, porque le veo derrotista y me gustaría transmitirle algo de optimismo. Ahora que se ha jubilado dispondrá de más tiempo para dedicar a la Concejalía y se le ocurrirán nuevas cosas, pero si no es capaz de abordar los problemas, a lo mejor, debe plantear a la Alcaldesa apoyo o un relevo.

Le agradezco su sinceridad y me crea congoja el que no seamos capaces, como ciudad, de dar respuesta a este problema. Pídanos ayuda, yo estoy encantado de transmitir ideas si es usted incapaz de solucionarlo, como reconoce. Hágalo con toda confianza y ya trataremos de aportarle soluciones.

Antes de que el Sr. Sáez Rojo diga lo que ha hecho el Partido Riojano, que yo por cierto nunca había oído lo del “spa Maristas”, el cohete limpio fue una apuesta de mi Partido y en dos legislaturas se ha conseguido afianzarlo. Así que le podemos ayudar en este sentido.

En cuanto al tema del vaso, lo apoyamos, aunque podemos compartir en parte el tema de que hay que buscar la higienización, pero es lo único que le compro. La experiencia que tenemos en fiestas de Madre de Dios, cuando se instauró el vaso reciclable en el centro cívico, es positiva y se redujeron los vasos de plástico.

Los universitarios, a los que hace referencia por sus novatadas, han pasado por las aulas infantiles y han recibido formación. Pero ya que me acusan de que no acudo a las Comisiones, casualmente, el Consejo de Infancia en una de ellas, a la que fui, una de las cosas que le dije a usted sobre la formación que estamos dando en el tema medioambiental es que los vídeos eran antiguos, demasiado infantiles y no les habían gustado. Es cierto que todos han pasado, pero si la formación no es atractiva, el resultado no es bueno. Simplemente poner un vídeo no es hacer educación medioambiental, puesto que la educación requiere mucho más esfuerzo. Le tiendo la mano para ayudar a buscar soluciones y que no tenga que venir siempre aquí con un discurso derrotista.



D. Alfredo Ruiz: No acabamos de entender como un Grupo Municipal no apoya la idea mas interesante de las contenidas en la moción de Cambia Logroño. Esta probado que los vasos de plástico reutilizables aportan beneficios medioambientales y económicos en aquellos municipios en los que se han utilizado.

Por ejemplo, la prueba piloto que se realizó en Pamplona durante la Nochevieja de 2015, en colaboración con 22 bares del Casco Antiguo. El uso de estos vasos supuso que los residuos recogidos en las calles disminuyeran un 50%, cantidad considerable. Además, los hosteleros valoraron muy positivamente la experiencia, destacando la disminución de residuos en el interior de sus establecimientos y manifestando su disposición a repetirla, cosa que volvería a ocurrir en el Día del Casco Antiguo, San Fermín y recientemente, en las fiestas de San Fermín Chiquito.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos apoyaremos siempre todas las medias que persigan lograr un Logroño más limpio y sostenible. Para ello, el contenido de la moción aporta soluciones positivas e interesantes que pueden ayudar a paliar las incalificables estampas que año tras año, y no olvidemos, ni neguemos, semana tras semana, dejan en nuestra ciudad.

Esta deplorable situación no es exclusiva de las Fiestas de San Mateo; como dijo el genial autor Isaac Asimov “negar un hecho es lo más fácil del mundo, mucha gente lo hace, pero el hecho sigue siendo un hecho” y les guste o no a algunos de los aquí presentes, lo cierto es que el mundo de la noche logroñesa no es “misericorde” con las zonas peatonales públicas, ni con la propiedad privada.

Los comerciantes y vecinos del centro lo saben muy bien, porque ven como cada fin de semana se convierten las portadas de sus viviendas y las fachadas de sus comercios en vomitorios y letrinas públicas y lo peor de todo es que la única solución aportada por este Ayuntamiento es la de un baldeo, que en muchas ocasiones es incompleto y para nada nocturno, que genera en horas matinales pavimentos resbaladizos y potencialmente peligrosos para nuestros mayores y viandantes en general.

Sr. Ruiz Tutor, quizá la cuestión no es que se hagan cosas, sino cómo se hacen y si se están tomando las acciones correctas.

Tanto los miembros de la Junta de Gobierno Local como el resto de la Corporación tenemos el reto de luchar y trabajar juntos para poner fin a esta lamentable situación. Esta propuesta supone una oportunidad para dar el primer paso hacia el buen camino. Por ello, votaremos a favor.

D. José Manuel Zúñiga: Nadie ha dicho que este Ayuntamiento no haga nada por la limpieza. Ya sabemos que se limpia. Hemos dicho que si aprobábamos su enmienda dejábamos sin contenido la moción, porque su enmienda se reducía exclusivamente a aplicar campañas de reutilización del vaso de plástico de usar y tirar, que llenan las calles de basura y tienen un elevado coste medioambiental. Pero en ningún momento está el Ayuntamiento implicado en esa campaña.

No sé si el Ayuntamiento tiene que comprar vasos, pero hay un presupuesto para fiestas e igual los vasos pueden suponer publicidad de las fiestas de la Vendimia, de Nochevieja, de la Resistencia o de lo que sea. No digo que obligatoriamente lo tiene que hacer el Ayuntamiento, pero puede ser una opción.

Sr. Ruiz Tutor, antes nos acusaba de derrotismo, pero para derrotismo el suyo. Ya sabemos todos que hay un problema de educación, por eso insistimos en que hay que hacer muchas campañas. Dice que los estudiantes en la fiesta que han tenido de iniciación han dejado todo hecho una guarrada, pero no son todos de Logroño, algunos vienen de fuera y no han pasado por el aula medioambiental.

Cuando una cosa no funciona y no logramos los objetivos, a lo mejor es que está mal planteada y las aulas no son las adecuadas para lo que queremos. Busquemos soluciones. No caigamos en el derrotismo de “no hay nada que hacer, “no vamos a poner baños porque se orinan fuera”, porque si no los ponemos, van a orinar fuera muchos más.

Otra cosa que hay que hacer es señalizarlos, poner una flechita indicando dónde están para que la gente llegue más fácil. Ya sé que me va a decir que se ponen, pero habrá que poner más. Hay que buscar las soluciones, porque todo tiene solución en esta vida menos una cosa, pero hay que querer buscarlas.

Dice que los vasos de plástico tienen problemas de transferencia, pero para eso hay diferentes tipos de plástico y habrá que exigir que el de los vasos tenga la calidad suficiente para que no haya ninguna cosa extraña. Hay mil posibilidades a estudiar. Los vasos se recogen, se lavan y se vuelven a utilizar. Algunos se los llevan de recuerdo.

Dice que el vaso de usar y tirar es el que menos problema da, porque se compacta y ya está. ¿Y el impacto medioambiental? ¿O no se acuerda que eso tiene un impacto ambiental posterior?

Tenga un espíritu positivo, como le han dicho los compañeros, venga con optimismo.

Quiero felicitar al Sr. Ruiz porque ha hecho una exposición muy buena y si se hace aquí al lado ¿Por qué en Logroño no? También podemos conseguirlo aquí, pero hay que querer y querer es poder.

D. José Luis Díez: Vamos a apoyar esta moción y además nos ha gustado mucho, ya que es muy oportuna en cuanto al momento que se presenta, porque todavía tenemos las fiestas recientes, las imágenes de lo que hemos visto, de lo que hemos experimentado como ciudadanos de a pie y de lo que nos dice la gente que nos reconoce como Concejales. Por esta experiencia personal y por las opiniones que nos dan el resto de los logroñeses y logroñesas es muy oportuna, porque dentro de unos meses sería una moción que perdería su sentido.

Nos parece una moción muy constructiva, que aporta. No existe una crítica a la labor del Equipo de Gobierno durante estas fiestas, sino todo lo contrario, intenta ayudar, como en muchísimas ocasiones, por no decir siempre, los Grupos de la oposición intentamos en estos Plenos ayudar a través de las diferentes mociones.

Es un objetivo difícil porque vamos viendo año tras año cómo se desarrollan las fiestas y tenemos problemas en cuanto a la limpieza de la ciudad, pero esta moción está planteando soluciones provisionales, ya que hablan de reducir el plástico contaminante, de que Logroño no sea cada día de las fiestas un urinario público y un vertedero de basuras, que es lo que vemos, incluso el Sr. Ruiz Tutor lo reconoce.

Aquí no se está criticando la labor de la empresa de limpieza, pero esta claro que la postura del Equipo de Gobierno no es coherente, porque no es esperanzadora, ya que un Concejal de un Equipo de Gobierno no puede plantear un tema bajo un prisma tan derrotista. El mensaje que tiene que lanzar es que se va a seguir intentando para que Logroño en fiestas, incluso fuera de ellas, sea cada vez más limpia.

No solamente lanzan un mensaje derrotista, sino que rechazan lo que los demás les estamos aportando, en este Caso Cambia Logroño, porque, Sr. Saéz Rojo, esta moción no nos la hemos repartido.

Si por un lado esto es muy difícil y por otro, rechazan una posible solución que plantea Cambia Logroño y la oposición vamos a apoyar, no sé cuál es la función que desarrolla usted como Concejal en materia de limpieza en las fiestas de Logroño.

Si vamos a los puntos de la moción en sí, la incoherencia del Sr. Ruiz Tutor está desde el punto de vista de que si les llegan a aceptar la enmienda de supresión parcial del punto uno, la votaban a favor, pero como no han aceptado, ya no les gusta ningún punto. Esto no es coherente.

Nos gustaba más la moción inicial, no nos gusta el pequeño matiz que han metido en el punto dos con la enmienda del Grupo Mixto en cuanto a centrar el tema de concienciación en los educadores ambientales. Quedaba más amplio dejando a la policía, al servicio de limpieza y personal especializado. Si dejamos esta tarea única y exclusivamente a los educadores ambientales, igual hay que pagarles el plus de peligrosidad.

Es un tema de sensibilización, de concienciación y de educación. Plantean que desde la universidad e institutos se convoquen concursos de ideas, pero si no luchamos por ello, si no hay una buena educación y concienciación de la gente, y no solo de la gente joven, no lograremos nada. Ensuciamos todos.

En cuanto a los baños portátiles, en nuestra valoración de las fiestas, ya dijimos que habíamos detectado pocos y no adaptados. En las diferentes ciudades se ponen cada vez más y todo lo que hagamos que contribuya al tema de la limpieza y sostenibilidad del medio ambiente, pues fenomenal. Por todo ello, apoyamos esta moción.

D. Miguel Sáinz: Querría hacer tres matizaciones. La primera, que la exposición del Sr. Ruiz Tutor no ha sido derrotista, ni ha entregado la cuchara, sino que es realista de la situación y de la experiencia que tiene. No le he escuchado renunciar a ninguna medida. Esto forma parte de sus apreciaciones en el más puro ámbito político.

La segunda, la moción quizá adolece de un planteamiento de fondo profundo y temporal adecuado. Si no empezamos a trabajar en estas cosas ya y lo relegamos todo a San Mateo, San Bernabé o cualquier fiesta puntual, no vamos por buen camino. Si esperamos a obtener grandes resultados precisamente en San Mateo, quizás lo logremos, pero no va a ser posible si no son ponemos en ello ya mismo y para cualquier fin de semana.

No comparto esta visión apocalíptica, ni de la noche, ni de los jóvenes, ya que me ha parecido exagerada, igual que hablar de gran urinario. Es cierto que hay cosas que se pueden mejorar, pero creo que hemos tenido unas buenas fiestas y no pienso que los logroñeses se hayan quedado con la sensación de que han vivido ocho días en un urinario. Este debate está fuera de sitio y no creo que los que nos escuchan de fuera compartan algunas afirmaciones que se han vertido de forma alegre.



La perspectiva para mejorar es que hay que trabajar desde ya; esto es lo que echamos de menos en su moción. Este Equipo de Gobierno lleva tiempo trabajando, sin luz, sin taquígrafos, sin fotos, sin mociones, pero les anticipo que es así. Estamos trabajando de la mano de quién tiene la solución, como son el sector hostelero, el sector de restauración, los jóvenes y los políticos. No fiarlo todo al próximo San Mateo.

La tercera matización es relativa a las campañas de sensibilización y educación. El Sr. Ruiz Tutor hablaba de los tres contratos que están sobre la mesa acerca de educación ambiental, dos ya adjudicados. Tienen su sentido, porque esto es como las vacunas, que hay que hacer un recuerdo. Desde hace más de cuatro años nuestra policía local está en los institutos hablando de educación cívica y poniendo imágenes reales de las situaciones puntuales, no masivas, pero extremas, que sirven para que nuestros adolescentes vayan interiorizando todo esto.

En esta materia hay que trabajar de la mano de los hosteleros, restauradores y jóvenes y escuchar su realidad. No perdamos de vista esta perspectiva y no dejemos todo para San Mateo.

Sr. Presidente: Votos a favor del los Grupos Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la regulación de la contratación con empresas que operen en paraísos fiscales.

D. Gonzalo Peña: Le garantizo al Partido Popular que esta moción no la hemos consultado con el Partido Socialista. Es más, de hecho, es la primera vez que un Grupo presenta una moción así. Lo hicimos para el Pleno de septiembre, pero la retiramos porque estábamos a expensas de un informe más exhaustivo de la Unidad de Contratación.

Tras reunirnos dos veces con el director de dicha Unidad y con la Concejala Mar San Martín, tratamos de acotar la moción al marco del Ayuntamiento.

Como Ayuntamiento tenemos el deber de esta regulación fundamental, tanto en el ámbito local, como estatal y autonómico, porque hay que entender que nos movemos en un marco muy complejo para articularlo.

Se estima que la existencia de paraísos fiscales cuesta un billón de euros al año a la Unión Europea y la lucha contra ellos es una prioridad triple: económica, política y sobre todo, ética.

Voy a plantear tres situaciones que reproducen, tanto conceptualmente lo que son los paraísos fiscales, así como también cómo se conciben desde las instituciones europeas.

En 2013 el Parlamento Europeo hizo una propuesta a la Comisión, la cual incluía una serie de recomendaciones genéricas y en lo que se refiere al caso concreto de los paraísos fiscales, proponía una serie de medidas de presión y sanción. Se fijaba “La prohibición del acceso a la contratación pública de bienes y servicios de la Unión Europea por parte de las empresas radicadas en territorios incluidos en la lista negra y que se nieguen a concederles ayudas estatales o bien que se prohibiera el acceso a las ayudas europeas a las empresas que hagan operaciones con entidades pertenecientes a los territorios incluidos en esa lista.”

Del mismo modo, en un segundo punto, en diciembre de 2015, el Parlamento Europeo emitió un informe para combatir la planificación fiscal agresiva contra las empresas. Este documento llegó tras el escándalo provocado por las filtraciones que se conocieron con el nombre “LuxLeaks” y que reclamaban una propuesta para que las empresas informaran tanto de los beneficios, como de los subsidios recibidos, así como de los impuestos pagados en cada país, incluyendo una batería de medidas al respecto.

Por último, hay que recordar al Consorcio Internacional de Periodistas, de cómo reveló los llamados “Papeles de Panamá”, que eran una serie de documentos pertenecientes a la firma Mossack Fonseca y que descubrían la existencia de miles de sociedades offshore que utilizaban personalidades relevantes, como empresarios, políticos y personajes públicos para evadir impuestos de su país de origen.

Hay una especie de canto a la llamada “sacrosanta libertad de mercado”, que es mentir, porque es como la ley de la jungla, donde siempre ganan los más fuertes. Pero que eso imponga la fuerza y libertad de mercado no quiere decir que desde las instituciones no tengamos que hacer los deberes. Por ello, si estas empresas que ya son fuertes de por sí, no se regulan desde las Administraciones, no podemos garantizar la igualdad de condiciones porque hay algunas que tienen ventajas al tener que pagar menos impuestos que otras.

Las instituciones públicas tienen la obligación de exigir un comportamiento, tanto fiscal como legal, a las empresas adjudicatarias de contratos públicos y por ese motivo y porque es necesario luchar contra la evasión fiscal, hace falta exigir una responsabilidad fiscal exquisita a todas las empresas adjudicatarias.

A pesar de las limitaciones que nos encontramos en el marco del Ayuntamiento de Logroño, debemos trabajar a favor de una responsabilidad fiscal ética.

Esta moción se basa en tres puntos.

El primero, que los contratos públicos municipales establezcan que los licitadores, contratistas, subcontratistas, empresas filiales o empresas interpuestas, no puedan realizar operaciones financieras delictivas en paraísos fiscales.

Segundo, en todas las licitaciones las empresas declaren si cumplen las condición establecida en el apartado primero. En la moción viene más desarrollado.

Tercero, en el supuesto de que formalizado un contrato público municipal, se verificase la falsedad de la declaración, se considerará falta grave con imposición de penalidades y resolución del contrato.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Pasamos a Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Estoy totalmente de acuerdo con la moción.

D^a Elvira González: Con la prohibición de contratar, recogida en el artículo 60 de Contratación Pública no nos aseguramos la situación que aquí se prevé.

La moción nos parece acertada, ya que obligamos a una declaración de algo lícito, como es el que no se opere en paraísos fiscales de manera ilícita.

D: Gonzalo Peña: Gracias al Partido Ciudadanos y al Partido Riojano por su apoyo. Espero que el Partido Socialista y el Partido Popular también lo hagan. Con la Sra. San Martín ya tuve la oportunidad de reunirme y encontrar una salida para plantear esta moción.

Esta moción hace hincapié en que hay que actuar en lo local, pero pensando en global. Por ello, hay que tratar de remorar en qué espacio nos encontramos, porque nos estamos moviendo en un marco donde la Unión Europea protege los paraísos fiscales.

Quiero recordar el Tratado de Lisboa de 2007 que se aprobó en el Congreso con los votos del Partido Popular, Partido Socialista, PNV, Coalición Canaria y UPyD y había un artículo que decía “Se prohíbe a los estados miembros cualquier restricción al movimiento de capitales entre los citados estados miembros y también a los que se establezcan con terceros países” . Es decir, lo

que se estaba haciendo con este Tratado es prohibir la prohibición de transferencias con paraísos fiscales.

Haciendo memoria, en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en 2011 se sacó a Panamá de la lista de paraísos fiscales y esa exclusión se interpretó como una cesión para allanar las adjudicaciones a constructoras, como Sacyr, para las obras de ampliación del Canal.

Sacyr, según la última publicación de la Agencia Tributaria, adeuda a las arcas públicas una cantidad cercana a los 116 millones de euros; asunto que está en el Tribunal Económico Administrativo Central y que se tendrá que dirimir dentro de poco tiempo; empresa, a la cual se le adjudicaron las obras de la primera fase del soterramiento, con un importe 134,87 millones de euros.

Al final, tenemos empresas poderosas a favor de las cuales se legisla y a personalidades como Rodrigo Rato o Soria, que decían que teníamos que atarnos el cinturón y sufrimos sus recortes y luego, ellos son los que evaden impuestos.

No se trata de poner el foco sobre “x” personas o “x” empresas, sino de la voluntad política que hay que aplicar desde las distintas administraciones para acabar con los paraísos fiscales, porque constituyen un atentado a la democracia, a creernos que somos iguales y que operamos en condiciones de igualdad. Lo demuestra el hecho de que esos “Papeles de Panamá” salieran por una filtración de periodistas y no del ejemplo de transparencia que se debe de dar desde las Administraciones Públicas.

Incidir para que nos creamos la lucha de verdad a todas las escalas, está muy bien que se aprueben este tipo de mociones, pero hay que incidir a nivel de la Comunidad Autónoma y sobre todo a nivel del Estado, que es donde reside la fuerza, la voluntad de acabar con una lucha para establecer unos términos de igualdad.

D^a Ana Vaquero: Estamos a favor de la moción, lo cual no quiere decir que no la hayamos repartido.

En los términos que presentan la moción, de cara a que se regule la contratación de empresas que operan en paraísos fiscales, el Grupo Socialista está de acuerdo. Estamos a favor de que se establezcan en los contratos públicos cláusulas de declaraciones de intenciones para que se ratifiquen de que no realizarán operaciones con paraísos fiscales, las cuales, el Código Penal en su articulado es muy claro y lo entiende como acto delictivo.

Estamos de acuerdo con la resolución del contrato por falta grave si se llega a detectar la falsedad de declaración de la empresa.

Lo que se pide en esta moción es una voluntad política de los Grupos que estamos aquí y por supuesto, tiene nuestro apoyo.

D^a Mar San Martín: Anunciar nuestro apoyo, porque se ha traído en unos términos en los que es posible hacerlo y por eso, quiero agradecer la disposición del Grupo Cambia Logroño para cambiar los términos en los que venía redactada en el Pleno de septiembre. Con estas modificaciones nos hace posible tener el aval jurídico y técnico para apoyarla, porque como venía antes se incurría en algunos aspectos que no estaban de acorde con la legislación. Ya saben todos que cualquier moción que venga en términos en los que no hay cobertura legal, no contará con el apoyo de este Grupo

En primer término, la moción hablaba de excluir de las contrataciones a las empresas que operaran en paraísos fiscales, pero esto, nos puede gustar o no, nos puede no parecer ético o aconsejable, pero no quiere decir que sea un hecho delictivo.

El portavoz de Cambia Logroño no ha podido evitar aludir a nombres concretos o entidades que han tenido en algún momento relación con el Partido Popular, pero con este Gobierno están siendo investigadas por los presuntos hechos cometidos y me hubiera gustado que aludiera también a las que tienen relación con otros Partidos y que siguen estando en las filas de dichos Partidos. Sólo habla de algunos, por eso de la parcialidad.

No es un hecho delictivo operar con paraísos fiscales; sí lo es cometer fraude fiscal, blanqueo de capitales etc. Esta es la gran diferencia en el primer apartado de su moción y por tanto, sin ninguna duda, la vamos a apoyar.

Lo mismo por transformar el resto de la moción, haciendo y siguiendo los consejos del Director General de Contratación, de tal forma que nos encontramos con una situación en la que hay un cambio en el planteamiento y me alegro de esta disposición, porque de nada sirve empeñarse en aprobar una moción a sabiendas de su falta de respaldo legal, como ha pasado en otras ocasiones.

Si tenemos una apuesta firme en la lucha por el fraude, es fundamental no caer en la tentación de redacciones pasionales que no consiguen más que debilidad en la argumentación. Una postura unánime de todos los Grupos va a conseguir más que una redacción más apasionada o vehemente, pero que carecería de respaldo legal.

Si esta postura unánime, además cuenta con el respaldo técnico y jurídico de los funcionarios municipales, destacando las cláusulas a las que ha hecho alusión en los Pliegos de Condiciones, aunque sea redundar en lo que la Ley de Contratos ya establece, ya que la moción lo que hace es poner en valor, visualizar y escenificar la voluntad clara de la lucha contra el fraude en el ámbito de los paraísos fiscales, siempre contarán con nosotros en este camino y por tanto, con nuestro apoyo

Sr. Presidente: Se aprueba la moción con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 15: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para la integración de Logroño en la Red de Ciudades Refugio.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D^a María Beatriz Miguel en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

D^a María Beatriz Miguel: El 7 de septiembre de 2015 se formó la “Plataforma Bienvenidos Refugiados de La Rioja” ante la necesidad de dar una respuesta social a los dramáticos acontecimientos que estábamos presenciando. Es decir, como hombres, mujeres, niños y niñas huían de Siria, Libia, Afganistán, Eritrea, Irak, Yemen y la cuenca del Chad, entre otros y como las políticas europeas de migración y asilo, lejos de dar una respuesta solidaria, basada en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, estaban poniendo en grave riesgo las vidas de miles de personas, convirtiendo el mar Mediterráneo en la mayor fosa común del mundo.

Asimismo, tampoco se daba respuesta a los que alcanzaban su sueño europeo y una vez aquí, se hacían en campos sin cumplir las más mínimas garantías higiénico-sanitarias, sin agua corriente, sin electricidad, sin suficiente comida y ropa y sin asistencia médica.

Después de un año, la situación lejos de mejorar, ha empeorado. El número de muertos en el Mediterráneo ha aumentado más de 3.500 en lo que va de 2016; de los 180.000 refugiados previstos, la Unión Europea sólo ha recogido al 7%. En España las cifras son peores. De los 17.000 a los que se comprometió, ha reubicado a 273 y reasentado a 279. Esto según el informe CEAR.

El cierre de fronteras de la ruta balcánica y el acuerdo de la Unión Europea con Turquía no ha hecho más que incrementar el negocio de las mafias de traficantes, que ponen en peligro, más aun si cabe, la vida de las personas refugiadas.

Una Europa a dos velocidades, lenta para cumplir sus compromisos y muy rápida para cerrar fronteras. Se puede añadir la falta de compromiso en la última cumbre de la ONU, donde los países evitaron asumir sus responsabilidades, limitándose a hacer una declaración de buenas intenciones, no vinculante y aplazando la cuestión hasta 2018.

Por ultimo, recordar que según UNICEF más del 50% de los refugiados son niños y niñas y el 10% de ellos viajan solos. Muchas personas a título individual, diferentes colectivos, organizaciones sociales, partidos políticos y sindicatos se han ido sumando a la Plataforma de la que forman parte Alternativa Universitaria, Amigos de la Tierra, Amnistía Internacional, Asamblea de Estudiantes, Asociación Color, Asociación Estudiantes, Asociación Pakistaní ATIM, Asociación de Vecinos Madre de Dios, Cambia Logroño, Casal, Comisiones Obreras de la Rioja, Consejo de Estudiantes de la UR, Coliche, Comunidades de Base, Coordinadora de Apoyo a Palestina, Ecologistas en acción, El Colletero, Entreculturas, Equo, Fadermur, Farmacéuticos sin fronteras, Foro Social de la Rioja, Fundación Canfranc Grupo scout 50, Grupo scout Monte Clavijo 109, Izquierda Unida, Justicia y Paz, Juventudes Socialistas, Marea Blanca, Marea Naranja, Banal, Plataforma de afectados de hepatitis C, Pro referéndum Sahara, Plataforma de afectados hipoteca, Plataforma por la sanidad pública, Podemos, PSOE, Rioja Acoge, UGT de La Rioja, UPL, UPyD y muchas personas a título individual.

La “Plataforma Bienvenidos Refugiados de La Rioja”, ante esta crisis, tiene la convicción de que no se están respetando los convenios internacionales sobre el derecho internacional de asilo y que se están vulnerando los derechos humanos. Por ello, alzamos nuestra voz para exigir que se aborde con urgencia la crisis de las personas refugiadas.

La Plataforma considera que el Ayuntamiento de Logroño puede contribuir a mejorar esta situación, sumándose a la Red de Ciudades Refugio y cooperar, dentro de sus competencias, con las distintas administraciones publicas, la sociedad civil y organizaciones sociales para contribuir a la acogida y atención a las personas y familias en esta situación. Por ello comparecemos y presentamos esta moción para su debate y aprobación en Pleno.

Sr. Presidente: Tiene la palabra cada uno de los Grupos durante dos minutos.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias a Beatriz y a todos los que nos acompañan por traernos este tema al Pleno de Logroño para que se posicione y espero que por unanimidad.

Estamos ante la mayor crisis humanitaria desde la II Guerra Mundial y sobran las explicaciones después de escuchar a Beatriz y porque lo estamos viendo día a día en las noticias. Todo lo que hemos puesto los Grupos es un hecho conocido por nosotros.

Se plantean cuatro puntos y me voy a ceñir al primero, que es la petición de que el Ayuntamiento de Logroño se integre en las ciudades refugio y por tanto, asuma en su integridad los compromisos que de ello se derivan. Asimismo, que el Ayuntamiento declare su disposición a acoger a personas refugiadas que huyen de conflictos políticos y militares como los de Siria y otros países cercanos y a trabajar con aquellos Ayuntamientos que han asumido este mismo compromiso.

D^a María Luis Alonso: Gracias a Beatriz y a la Plataforma por traernos esta iniciativa para que todos la apoyemos.

No tiene que haber medias tintas para apoyar lo que es de justicia y defender los derechos humanos.

Estamos ante la mayor crisis humanitaria después de la II Guerra Mundial y se necesita de todas las Administraciones Públicas una respuesta valiente, a la altura de las circunstancias, incluyendo este Ayuntamiento. Tenemos que tener una actitud proactiva y no reactiva; no podemos conformarnos con ser pasivos ante esta situación. Hay que dar un paso al frente.

D^a Nieves Solana: Gracias a las gentes que habéis venido, me encanta que vengáis a contarnos y expresarnos lo que estais viviendo, porque los ciudadanos son los que tienen que tomar la palabra.

Esto empieza en Barcelona con el Ayuntamiento presidido por Ada Colau, siguió en Madrid con Manuela Carmena y se generalizó, fundamentalmente en las ciudades gobernadas por el cambio, aunque se ha generalizado por otros gobiernos, cosa que esta muy bien.

En La Rioja hay una gran cantidad de propuestas para acoger a estas personas. Hay diez recursos habitacionales, siete viviendas y cuatro albergues con 148 plazas. Esto se ha enviado a la Ministra de Empleo y Servicios Sociales Fátima Báñez. Pero contrasta esta generosidad, lo mismo que la de las plataformas, organizaciones etc. que forman la Plataforma, con la pasividad que se está tomando el Gobierno en funciones del Sr. Rajoy.

La Secretaria de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado dice: “Hay medios, tanto a nivel de infraestructuras como económicos. Falta voluntad política del Partido Popular para dar respuesta a esta situación”.

A nivel europeo, corren mucho para poner vallas, pero no tienen prisa por paliar esta situación y mientras tanto, por tercer año consecutivo, mueren cada año más de 3.000 personas en el

Mediterráneo. ¿Cómo puede ser que países como Grecia y Jordania estén acogiendo y España ande por los 500 de 16.000 que se ha comprometido hasta el 2017?

El Papa Francisco, una persona responsable y reconocida por todos, dijo que lo que está pasando con los refugiados y la no respuesta de los gobiernos europeos, atacando sin atajar las causas y las consecuencias de esta situación, se puede considerar crímenes contra la humanidad. Yo comparto esta afirmación al cien por cien.

Animo al Grupo del Partido Popular para que vote a favor y como premio ya harán solos la rueda de prensa, aunque no sea suya la propuesta.

D^a Beatriz Arráiz: Quiero saludar a las personas miembros de la Plataforma por traer un tema tan importante a este Ayuntamiento.

La tragedia de Lampedusa en 2013 marcó un hito en la Unión Europea en esta materia. Hubo 368 personas que murieron en el mar y las reacciones de los dirigentes comunitarios y españoles en aquel momento nos dieron esperanzas de que iba a haber una reacción humanitaria decente. No fue así y tres años después seguimos viendo cómo muere la gente y no sólo en el Mediterráneo, sino en otros puntos de la Unión Europea

Ayer mismo, hubo una noticia sobre que más de 10.000 personas fueron salvadas en el Mediterráneo en 48 horas. Esto no se puede permitir en una sociedad como la europea. Creemos que los Ayuntamientos en este sentido tienen mucho que hacer y una de las labores que pueden hacer es la de acogida.

Los Ayuntamientos en donde puedan existir plazas de acogida de refugiados deben estar coordinados con sus Comunidades Autónomas para que éstas, a su vez, participen en el proceso en el ámbito de sus competencias y los Ayuntamientos deben poner y disponer de medios, de recursos sociales y ponerlos a disposición de los refugiados. No hablamos de la mera acogida, sino de conseguir que los refugiados de nuestra ciudad tengan acceso a los recursos educativos, sociales, deportivos etc. de los que dispone un Ayuntamiento para que su integración sea social.

Las entidades locales pueden desarrollar, en colaboración con organizaciones sociales, campañas de sensibilización de la ciudadanía y de explicación de la situación de los refugiados, ya que es muy importante de cara a nuestros ciudadanos y vecinos para que conozcan de verdad lo que están pasando y el porqué están aquí.

Los ayuntamientos deben preparar dispositivos de acogida e invitar a la ciudadanía a implicarse y colaborar.

La moción presentada y la adhesión a una red de este tipo nos parece interesante, porque incluye medidas concretas para que desde los Ayuntamientos se palién situaciones concretas a las que no debemos dar la espalda en ningún caso.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Miguel Sáinz: Primero un saludo muy cordial a todos los miembros de la Plataforma que nos acompañan. Compartimos su preocupación, su malestar por la lentitud con la que los refugiados van llegando a España y a todos los países europeos y pedirles que escuchen muy atentamente mis palabras para interiorizar por qué vamos a votar en contra de esta moción.

Lo vamos a hacer por motivos de eficacia, porque más allá de los planteamientos de la misma, que compartimos y estamos todos juntos en este sentimiento, se trata de ejecutar medidas eficaces, se trata de actividad, de no ser pasivos y de mostrar voluntad política.

Los miembros de la Plataforma no tienen que saber algunas cuestiones, pero los Grupos sí debieran estar al tanto y hoy hemos asistido a un ejercicio de falta de rigor y de pérdida de la memoria.

Logroño es Ciudad Refugio desde el 2004. Hace más de 12 años en esta ciudad muchísimas entidades del tercer sector, entre ellos muchos de ustedes que están presentes, junto con el gobierno autonómico, ayuntamientos de diferente color político etc. han construido un sistema modélico a la atención al refugiado.

En 2004 se abrió el primer centro de referencia para refugiados. Tenemos un programa modélico y recientemente una alta dignataria de ACNUR reconocía alguno de los proyectos que estamos llevando a cabo como modélico y a exportar a cualquier parte de Europa.

Venimos de una trayectoria, no de la nada, en que gracias al tercer sector, con la coordinación técnica de Cruz Roja vienen realizando un trabajo exquisito.

Las instituciones públicas tienen la obligación de canalizar, de ordenar y de hacer eficaz todo este torrente sano y admirable de voluntarios y de aportaciones individuales de los vecinos de la ciudad de Logroño. Para ello existen mecanismos en esta Comunidad Autónoma y en esta ciudad que

están funcionando con un alto grado de eficacia, como la Mesa de Coordinación Regional, los Protocolos de Acogida al refugiado, formada por el Gobierno Autonómico, Ayuntamiento de Logroño, Delegación del Gobierno, Cruz Roja, tercer sector y otras muchas entidades; cosa que ha pasado desapercibida, tanto en sus intervenciones, como en la rueda de prensa anterior, en la que hubo un gran ausente, que no han mencionado y es Cruz Roja Española.

Este Ayuntamiento va a estar presente en una iniciativa que nos merece más credibilidad, nacida en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias. Es una red española de municipios de acogida de refugiados creada en el mes de mayo y que trabaja en un protocolo municipal de colaboración entre municipios y con intercambio de experiencias.

Ustedes nos hablan de otra red creada en Barcelona por Ada Colau, Madrid con Carmena, a las que algunos municipios se han adherido. Yo les hablo de la Mesa de Coordinación Regional que trabaja con la Cruz Roja y de la red que trabaja con todos los municipios representados. La Alcaldesa tuvo la ocasión de apoyar esta iniciativa en mayo pasado.

La perspectiva debe ser la de canalizar, ordenar y hacer acciones ejecutivas reales y eficaces. No nos parece serio obviar el papel de Cruz Roja, tanto en la rueda de prensa, como he dicho, como también en el texto de la moción y en sus intervenciones. Hay un trabajo de más de 22 años hecho por entidades como Cruz Roja, Caritas etc. que es clave para entender el éxito del modelo de acogida riojano a los refugiados. Ni las han mencionado, ni las han llamado.

Nosotros hemos hablado con ellas y nos han manifestado su sorpresa ante el contenido de la moción. Si sale adelante, Cruz Roja estará en esa Mesa, pero no deja de ser curioso que obviemos todo su trabajo y la realidad muy clara y cruda que existe, pero que demuestra que en esta Comunidad Autónoma, Gobierno y Ayuntamiento de Logroño trabajamos y acogemos refugiados.

Demuestran mucha improvisación, incluso en la propia rueda de prensa se dio un dato erróneo, ya que se dijo que habían llegado 8 ó 10 refugiados sirios. Veo que ninguno de ustedes se ha molestado en comprobar la cifra real, puesto que son 22 los que están siendo acogidos y tratados como merecen por parte de estas entidades y 95 siendo objeto de atención en todos los ámbitos dentro de este protocolo realizado por Cruz Roja.

Parece evidente que no podemos obviar esta realidad, pero si pasamos a analizar las diferentes medidas de su moción, se puede intuir cierto desconocimiento, porque hablan de redes de alojamiento y plantean que el Ayuntamiento de Logroño ponga más recursos sobre la mesa, pero les puedo garantizar que en este momento no hay carencias en materia de alojamiento, incluso podemos decir que esa capacidad está garantizada gracias al ofrecimiento de entidades como la



suya y de muchos particulares de esta ciudad. Hay incluso recursos adicionales que ya están puestos en marcha.

Vamos a votar en contra porque creemos que ya hay una red creada en un organismo como la Federación Española de Municipios y Provincias, que engloba a todos los municipios. En la red a la que nos invitan a entrar sí hay municipios, pero no están teniendo una continuidad pronunciada en el tiempo, ni vemos medidas de intercambio de experiencias que puedan servir.

Nuestro voto es no, pero no porque no compartamos su preocupación, interés o haya falta de voluntad política o falta de actividad, sino porque creemos que lo más eficaz es seguir la línea que les he dicho.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Sáinz hay ocasiones en las que su Grupo no deja de sorprenderme y hoy es una de ellas. No acabo de entender si están enfadados porque no se les ha invitado a la rueda de prensa o es una pataleta de niños en un tema tan terrible que tenemos a las puertas de Europa.

Está haciendo una cosa gravísima, como es buscar el enfrentamiento entre el tejido social de esta ciudad. Trata de poner en contra a Cruz Roja contra la Plataforma y el resto de las asociaciones.

El discurso que debería de haber hecho como Equipo de Gobierno es felicitar, agradecer, sentirnos orgullosos, aplaudir, maravillarnos de la capacidad que tiene esta ciudad y el tejido asociativo, de ser sensible y de unirse ante este tema y trabajar para ello. Este es el discurso que me hubiera gustado oír y el que tenía yo preparado hasta que le he escuchado.

Por suerte, la sociedad, las organizaciones son mejores que este Ayuntamiento y nos dan ejemplo día a día, pero ustedes no son capaces de verlo. No es el primer encuentro que tenemos con este tema, ya tuvimos el honor de recibir a Beatriz, Raquel e Isabel, las tres riojanas que estuvieron en la caravana a Grecia y también tuvimos oportunidad de hablar con Judith y Vero, que han estado en los campamentos. Es decir, esto no es una ocurrencia. Hay mucho tiempo, trabajo y personas que están detrás.

Además, la moción cita expresamente a Cruz Roja y si se aprueba, nos pondremos en contacto con ella.

Ha mezclado el tema de ACNUR a su interés. La delegada decía que se había elegido a La Rioja para hacer un programa piloto de acogida y reinserción de refugiados, porque se daban las características, por población, por capacidad de tejido asociativo, porque la iglesia católica había puesto 100 camas para refugiados etc. Usted ha cambiado la historia, porque ACNUR nos ha elegido porque somos especiales y porque hay una sensibilidad hacia este tema.

Lo que estamos planteando es sumar, pero ustedes no lo ven. Es cierto que han hecho cosas, lógicamente, a rastras del Equipo de Gobierno, pero ustedes se han sumado a ello y lo voy a poner en valor. Pero nos podemos sumar a más iniciativas, a más plataformas, pero no lo hacen porque están determinadas personas de otras fuerzas políticas, que yo tampoco comparto su ideología, pero nos une el que es un problema gravísimo y que entendemos Europa como un pueblo lleno de valores, de capacidad de acogida, de sensibilidad. Todo esto es suficiente para proponer unirnos a esa Plataforma.

Lamento que haya tratado de poner en contra al tejido social de esta ciudad.

D^a María Luisa Alonso: Sr. Sáinz me sorprende, me disgusta y me indigna el tono que ha utilizado. Escuche una frase que se dice a menudo en este Pleno “lo que abunda no daña”. Es cierto que hay cosas que se están haciendo, pero en el Parlamento de la Rioja, el 4 de septiembre de 2015, todos los Grupos de la oposición reclamaron más celeridad en los procesos y el Consejero del ramo dijo hay que esperar a conocer el cupo.

Tenemos que trabajar activamente en todo lo que haga falta para ayudar en esta situación. Dice que le sorprende que no se hable de Cruz Roja, pero sí se habla. Dice que le sorprende el tono de la moción, pero a nosotros y a todos los logroñeses seguro que nos sorprende el voto en contra, porque aunque se estén haciendo cosas, este Ayuntamiento puede hacer muchas más.

Hay una palabra “empatía”, que creo que se la tiene que estudiar bien, para que el tono, al menos en estos temas, vaya en otra dirección. Según la RAE es la “capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos, capacidad de ponerse en lugar de otro, de comprender sus sentimientos y su realidad”.

Esta moción habla de la capacidad de comprender y empatizar con la situación de miles de personas desplazadas por un conflicto bélico. Los europeos en esto tenemos mucha experiencia. Sabemos lo que es ver devastadas ciudades y países enteros por la guerra, el hambre y la vidas truncadas que deja a su paso.

La actual crisis humanitaria supera los datos de desplazados de la II Guerra Mundial y los superará con creces. Sé que la realidad no es fácil, pero nunca lo ha sido. Sé que la actual situación económica de los países de acogida es inestable, pero países como Libia ya han acogido a 1,1 millón de refugiados y la población total es de 4,5 millones, lo que representa el 17,8%, comparando los refugiados con su población.

Con voluntad política, con respeto a los derechos humanos y empatía sí se puede marcar la diferencia. Canadá ha acogido a más de 30.000 refugiados y en agosto estaba tramitando 18.000 solicitudes. A España le corresponde el vergonzoso cupo de 17.333, de los cuales solo hemos reasentado a 552. Significa el 0.03% y realojado al 3% del 0,03%. Así que queda mucho por hacer.

Hay diferencias sustanciales. Como dice Salil Shetty, Secretario General de Amnistía Internacional, el problema no es la cantidad de personas refugiadas que hay en todo el mundo, sino que muchos de los países más ricos son los que menos refugiados reciben y los que menos hacen.

Esta moción habla de hacer, de proactividad. Pedimos voluntad política y liderazgo, que este Consistorio sea proactivo y no reactivo, que no nos quedemos a la espera, sino que pasemos a la acción, que formemos parte de las ciudades que quieren un cambio.

Cuando nuestros hijos estudien esta crisis humanitaria ¿nos sentiremos orgullosos sobre la respuesta o tendremos que darles mil excusas para justificar la pasividad y la espera de un cupo?

Es el momento de dar un paso al frente y mostrar solidaridad y empatía, ya que no hace tantos años que nosotros pasamos por una situación parecida.

D. Gonzalo Peña: Pensaba que iba a tener una moción tranquila, pero qué iluso he sido. Pensaba que aunque no compartieran el contenido de la moción, iban a tener el detalle de abstenerse. Sin embargo, y no como Concejal, sino como ciudadano, me avergüenza tener un gobierno que no tiene la sensibilidad de abstenerse, aunque hoy tenía el deber de apoyar por unanimidad esta moción, ya que va sobre la dignidad humana. No han estado a la altura.

Cuando se viaja de Hungría a Turquía un billete de ida y vuelta vale 125 euros, cuando hablamos de crisis de personas refugiadas, esa misma ruta cuesta 2.500 dólares y jugárselo todo a una carta.

Esta moción va a salir adelante, porque somos mayoría, no sólo en el Pleno, sino también los que creemos que hay que enfrentar este problema. Habla de las formas de la moción, pero yo no les vi



sentarse a hablar sobre ella, ni mostrar ningún interés al respecto y tampoco les vi cuando salieron tres personas, Isabel Raquel y Beatriz, en una caravana a Grecia para aportar lo mejor de sí mismas, cuando la invitación se hizo a todos los Grupos.

Es una moción de hacer ciudad, de las que enriquece, de las que uno se siente orgulloso y orgullosa de su ciudad y lo que ha hecho el Sr. Sáinz con su argumentación ha sido lo contrario, ha sido enfrentar a colectivos.

Va a quedar en la memoria de todos y todas que hoy van a votar en contra de esta moción y que son el mismo Partido que apoyó y fomentó la guerra en Irak que mató a millones de inocentes.

D^a Beatriz Arráiz: Es muy difícil de entender la posición del Partido Popular y las explicaciones del Sr. Sáinz no me acaban de convencer.

Habla de razones de eficacia , pero que yo sepa en este Pleno nos hemos adherido a la “Red del Pacto de los Alcaldes por el clima y la energía para alcanzar el objetivo de reducción de CO2”. ¿No hemos hecho nada en este Ayuntamiento para reducir el CO2 hasta que nos hemos adherido a ese pacto? Si usted dice que para qué van a adherirse a la red que estamos hablando aquí, porque ya están haciendo muchas cosas en materia de refugiados ¿Qué hacemos? ¿Esta es su explicación?

Personalmente me daría vergüenza hablar de 22 personas acogidas en Logroño como si eso fuera un logro. Cuando estamos hablando de una crisis humanitaria, sólo la derivada del conflicto de Siria, de 4 millones de personas, según ACNUR.

Me parece vergonzoso que argumente que no se adhieren a esta red porque se están haciendo muchas cosas, cuando todo lo que estamos haciendo es que hemos acogido a 22 personas, que por cierto, esta cifra que usted da no es del todo cierta.

Desde la mayor crisis humanitaria desde la II Guerra Mundial que ha sido la derivada del conflicto de Siria, han sido 8 personas. Esta es la realidad.

Yo entiendo que lo tienen complicado, porque tenemos un Gobierno nacional que no lo ha puesto nada fácil, puesto que España es el octavo país de la Unión Europea que menos refugiados acoge. Sólo ha ofrecido 130 plazas de reasentamiento para refugiados sirios; 130 entre 2013 y 2014, 130; en 2015 se aprobaron otras 130.



Es complicado que ustedes quieran convertirse, de verdad, en Logroño, en ejemplo de ciudad acogedora de refugiados. No sé si es falta de empatía, pero me parece una falta de sensibilidad impresionante.

Lo que se está pidiendo en esta moción no es nada extraordinario, sino que estamos hablando de sensibilizar a nuestra población, de ser capaces, como institución, de poner a disposición de nuestra Comunidad Autónoma y del Gobierno de España plazas suficientes y recursos para acoger a personas que se han visto desplazadas por conflictos bélicos, por crisis humanitarias.

Me resulta difícil entender su postura y que la entienda la sociedad. Al final, es cierto lo que decía Ban Ki Moon, que expresaba que no era una crisis de cifras, que era una crisis de solidaridad. Una parte de las personas que estamos sentadas en esta Sala no son solidarios, porque se puede hacer mucho más de lo que se hace.

Son 8 personas, no 22, pero aunque le aceptará esa cifra, incluso 32, me seguiría pareciendo una vergüenza.

Entiendo su nerviosismo, porque tiene que ser muy incómodo y difícil votar en contra de una moción de este tipo. Luego, iremos todos a misa y a comulgar, lo que me resulta impresionante.

Sr. Presidente: Cállese. Si alguien se siente aludido puede pedir la palabra.

D^a Beatriz Arráiz: No ha habido ninguna alusión personal. Reitero que entiendo su incomodidad por el voto en contra de esta moción.

Sr. Presidente: Les agradecería a todos que en sus intervenciones dejaran de hacer comentarios ofensivos.

Sra. Alcaldesa: En este debate se han superado líneas no admisibles, pero cada uno sabrá los planteamientos y reflexiones que plantea.

En primer lugar, esta ciudad es muy solidaria; me van a perdonar ustedes que no admita que se quiera diferenciar entre personas solidarias y no solidarias, logroñeses solidarios y no solidarios, porque no sería ni justo ni cierto.



En segundo lugar, aquí se han hecho afirmaciones y referencias a declaraciones que puede haber en un Parlamento y poniendo de relieve lo rápido que actuó y asumió una declaración institucional el Parlamento de La Rioja. Llamaría a que la gente, cuando quiere comparar, mire a ver cómo ha actuado este Ayuntamiento, porque en mayo de 2015 se aprobó una declaración institucional en los mismos términos. Por tanto, cuando se hacer referencia a otra institución en un Pleno con este Ayuntamiento, con esa comparación, lo que se pone encima de la mesa es que esta ciudad no ha tenido esa sensibilidad o no la tiene.

Quiero dejar constancia que en mayo de 2015 aprobó por unanimidad una declaración institucional instando en los mismos términos y no puede quedar constancia que otra institución lo hizo y dejando caer que este Ayuntamiento no lo ha hecho porque no se tiene sensibilidad o no se es solidario.

Lo que ha trasladado el Portavoz del Equipo de Gobierno nos resulta coherente con lo que estamos haciendo durante todo este año y medio de este conflicto. Aquí se trae la integración en la red de ciudades refugio, una red promovida en 2015 por unos gobiernos del cambio y unos ayuntamientos. Las razones a las que hacía referencia el portavoz es porque existe una red de municipios de acogida de refugiados que se ha promovido desde la FEMP y desde allí se están coordinando todo tipo de acciones.

Esta es la razón, ya que consideramos que este instrumento va a ser mucho más eficaz que la red de ciudades refugio, que no nos parece el mecanismo más adecuado.

Poner en valor si un mecanismo es más adecuado que otro, no creo que pueda servir para diferenciar entre buenos y malos o gente con corazón o mala gente. Aquí se ha dejado caer que hay un Grupo que somos mala gente y no solidarios y no me parece admisible

Hemos trabajado en esta red para impulsarla, para que sea una realidad dentro de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque es un foro más adecuado por los instrumentos de coordinación que tiene desarrollados con otras instituciones. Esto no hay que sacarlo de quicio hasta llevarlo a un planteamiento de enfrentamiento en unos términos de "buenos y malos".

En esta ciudad hay mucha gente que trabaja en el ámbito de apoyo a los refugiados y debemos sentirnos orgullosos de que esta ciudad sea una ciudad refugio, no porque se adhiera a una red o a otra, sino porque hace tiempo que se viene trabajando. No todas las ciudades de España lo hacen, ni tienen un centro como el que tenemos nosotros en La Rioja de la mano de Cruz Roja.

Cuando otros municipios han despertado de esta realidad, han descubierto que no tenían medios, ni instrumentos, pero nosotros venimos mucho tiempo haciendo esto y es para sentirse orgullosos.

A veces hacen declaraciones y traen mociones que se da a entender que no se hace nada y no es justo negar que hay personas dedicándose a ayudar a los refugiados y a conocer cómo funcionan esos recursos. No me voy a poner a establecer un ranking de los Concejales sobre quién es el que más apoya la causa de los refugiados en función de lo que vote en esta moción.

Estoy segura de que estamos todos en la misma posición y no me atrevería a decirles a ninguno de ustedes lo que yo he oído de ustedes hacia nosotros, pero si les diré, que desde el minuto uno, este Ayuntamiento ha estado a disposición de Cruz Roja. Lo primero que yo hice como Alcaldesa fue ir a Cruz Roja, preguntar por Fernando y sentarme a hablar con él y ponerle a disposición todas las viviendas que se necesiten de este Ayuntamiento. Ni se ha contado, ni se ha firmado públicamente ese convenio; simplemente se ha hecho.

Hay elementos que están y tienen mucho que ver con la dignidad de las personas a las que se les facilitan los recursos, personas que lamentablemente tienen que salir huyendo de su país por una guerra, por un conflicto, dejándolo todo, pero hay que trabajar discretamente y no buscar la foto.

Cuando ha habido que ceder una vivienda se ha cedido lo más rápidamente posible. Les puedo garantizar que a día de hoy, es cierto que son pocos, pero para cuando han llegado a esta ciudad ya se había facilitado a Cruz Roja la vivienda que se necesitaba para esas personas. Esto no lo ha hecho este Equipo de Gobierno, sino este Ayuntamiento, desde Rubén Antoñanzas hasta Alfredo Ruiz, pasando por los de en medio, que somos de otro color político.

Creo que este debate no puede llegar a estos términos y si hacen falta otras viviendas, se facilitarán, si hacen falta más medios se adoptarán, pero no puede partir esta moción de negar la premisa de que ya se está trabajando o de que ya estamos coordinados.

A veces, ciertos planeamientos a los que parece que no se les puede decir no, ocultan negar el trabajo que ya se está realizando y no por los que estamos aquí, sino por una sociedad. Cuando se habla de que no se atiende, de que no se prestan recursos sanitarios a los refugiados, no es cierto. Pero se deja caer, como si fueran ciudadanos de segunda cuando llegan a esta ciudad, pero son de primera y reciben todos los servicios con la misma celeridad, porque es su derecho, como cualquier otro logroñés.

Están coordinados todos los recursos sociales a través de Educación, Sanidad, Empadronamiento, Policía.... Es decir, todos y lo puedo afirmar porque he estado presente en las reuniones donde se ponían todos los recursos encima de la mesa.

Defendemos ese planeamiento desde la convicción de que la otra red funciona mejor, porque está mejor articulada. Es un planteamiento tan legítimo como el de ustedes y no puede servir para recibir lo que hemos recibido en el ámbito más profundo del que se puede hablar de las personas.

No nos queremos poner medallas, sino que hacemos lo que debemos y les garantizamos a esas personas los derechos que tienen y les protegemos la dignidad, por eso hemos obviado y huido de ciertos mecanismos que entendíamos que no eran adecuados, pero ustedes los han utilizado para decir que no se hace nada.

Reconozco el trabajo de toda la sociedad y por supuesto, de la Plataforma que está hoy aquí, pero también de todos aquellos que no estando en ella, también colaboran y hacen mucho. Es respetable nuestro planteamiento que está hecho desde otra red y en el que este propio Ayuntamiento ha estado presente y participado en los borradores, cosa de la que deberían sentirse orgullosos.

Este Ayuntamiento ha formado parte de los Ayuntamientos Europeos, no sólo de la Unión Europea, también de aquellos que no lo están y fuimos capaces de llegar a un acuerdo con independencia de los posicionamientos políticos y de a qué países representábamos. Alemania es una cosa, España otra, Turquía o los países del Este son otra, pero en Nicosia, hace escasamente seis meses, todo el mundo local de Europa éramos capaces de participar e impulsar que desde la Administración Local, desde abajo, se promoviera la acogida de los refugiados.

Creo que sobraba mucho del discurso que han hecho, con una agresividad que supera las buenas formas. Respeto que quieran apoyar esta red y es muy loable que quieran que sigamos colaborando, pero les pido que nos respeten a nosotros en que consideremos que la otra red es más eficaz, porque la eficacia es importante, además de los gestos. Si el gesto lleva una medida eficaz, es mejor actuación.

Nuestro posicionamiento ha quedado claro y no lo tergiversen, que no pueda sacarse de este debate que este Partido no está promoviendo la acogida de refugiados y no sólo eso, sino medidas y lo que sea necesario. No dividan a la sociedad entre buenos y malos y cuando consideremos oportuno iremos a misa y comulgaremos, aquellos que seamos creyentes.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Cambia Logroño y Grupo Socialista. En contra el voto del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 16: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la contratación del Proyecto de la Asistencia Técnica para la Ejecución del Centro Deportivo Siete Infantes.

D. Rubén Antoñanzas: Propongo la contratación del proyecto de la asistencia técnica para la ejecución del Centro Deportivo Siete Infantes. En 2006 se prometía este centro deportivo. Varios Partidos lo hemos llevado en nuestros programas electorales y dentro de los planes, que tanto nos gusta hacer desde las instituciones y al Ayuntamiento, en el plan de instalaciones deportivas, siempre aparecía un centro deportivo en Siete Infantes.

A través de los presupuestos metimos una enmienda aceptada por el Equipo de Gobierno y que dice “curso asistencia técnica Centro deportivo Siete infantes”. Insisto en lo de asistencia técnica porque sé que ha habido algún problema de interpretación por parte de algún técnico de arquitectura de esta Casa.

En la propia moción pueden leer que la primera acción consistiría en la adecuación del proyecto ya existente. Tenemos un proyecto, un compromiso que se adquirió dentro del plan de instalaciones deportivas, tenemos la necesidad detectada de crear y acabar con esas dotaciones y tenemos una petición constante de los vecinos de la zona. Por eso, planteamos que como es una inversión excesivamente alta y se ejecutará dentro del periodo de toda la legislatura, viendo que se acercaba el fin de año, la primera parte sería sacar del cajón ese proyecto, que ya no vale, porque los precios han cambiado y las necesidades económicas desde el 2006, también, pero el proyecto hay que sacarlo

Si la Alcaldesa me hace un gesto diciendo que no se van a ejecutar 60.000 euros porque desde los funcionarios de la Casa se va a hacer la adaptación de este proyecto retiraría la moción. Pero como parece que no es así, pido que se saque a licitación la asistencia técnica para adecuar este centro deportivo y podamos cumplir los plazos para que a partir del año que viene, una vez adaptado el proyecto de 2006, podamos empezar a reciclarlo.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no quiere añadir nada.

D. Julián San Martín: Es el Pleno de las “cositas”. Viene a llorar sobre un problema que tiene con el Partido Popular, que le metieron una enmienda y no sé si se la hacen o no; es la canción “papá, mamá, Pepito me quiere pegar por una cosita....”

Es decir, está pidiendo una asistencia técnica por 60.000 cositas. Ya hay una asistencia técnica hecha, que no cuesta 4,6 millones, sino 8 millones más IVA.

No sabemos lo que está pidiendo, así que nos vamos a abstener.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Vamos a ser menos gráficos que el Sr. San Martín.

Si a mi me parecía incoherente antes del Pleno, ahora me parece más. Cuando Ciudadanos ha hecho la propuesta para fomentar el comercio local y Rubén Antonañanzas le ha dicho que lo llevara como enmienda al presupuesto, ahora usted nos está trayendo una enmienda del presupuesto para aprobar en Pleno. Así que me ha acabado confundiendo este disparate.

Nosotros dijimos no a los presupuestos y si una persona negocia y llega a un acuerdo para que salgan adelante, es a esa persona a la que le toca exigir la responsabilidad del gobierno para la que se ha comprometido.

Meternos en este juego no nos corresponde, sino que exíjale a ellos sus responsabilidades y si no, a la hora de aprobar un presupuesto y adquirir un compromiso, piense con quién lo está adquiriendo. Nosotros no lo hicimos.

El lío del enunciado de la moción, que no se sabía si hablaba sobre asistencia técnica, si está en un cajón, de si hay que sacarlo etc. nos sigue despintando todavía más. Si votamos sí, no sabemos a qué, y si votamos no, no sabemos a qué nos estaríamos negando.

Nuestra primera opción sería decir que esta moción en las formas tiene una carencia total, porque han tenido que venir los servicios jurídicos a explicarnos, porque no la entendían ni los arquitectos. La opción natural sería retirarla, pero como no la va a retirar, nos vamos a abstener, pero no como opción, sino porque no sabemos ni a qué estamos votando.

D. Kilián Cruz: Como Grupo Municipal y dentro del ánimo constructivo que hemos mostrado desde el inicio de la legislatura, siempre hemos pretendido que cada zona de esta ciudad contara con instalaciones deportivas. Somos conscientes de la importancia que tiene el deporte, no sólo para la salud, sino la necesidad de enraizar el deporte en los barrios, celebrar encuentros entre entidades deportivas y la ciudadanía y al mismo tiempo, de dotar a Logroño de las mejores infraestructuras deportivas.

En este sentido, es un proyecto muy exigente en el ámbito económico, pero las circunstancias han cambiado. Ya no estamos hablando de inversiones bajas, hablamos de lo que supone en cuanto a millones de euros de inversión de dinero público y del gasto corriente que conlleva. Sacar adelante una inversión de estas características, que se supone que es uno de los mayores compromisos presupuestarios de este Gobierno, es una razón para dudar, por las circunstancias de endeudamiento que se encuentra este Ayuntamiento.

No es menos cierto que los vecinos constantemente andan demandando una inversión en este sentido, pero hay que buscar ponderación y equilibrio a la hora de realizar inversiones presupuestarias en la ciudad. Son necesarias, pero hay que entender la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento.

Ya veremos si sale adelante esta inversión o construcción, pero lo importante es hacer ciudad; nosotros hemos propuesto a través de diferentes mociones la necesidad de crecer en instalaciones deportivas y recuperar las necesidades de los vecinos, pero a éstos hay que hacerles ver en qué sentido se encuentra el Ayuntamiento ahora mismo. Hay que reclamar claramente si este tipo de proyectos se pueden realizar y si no se puede, que se diga claramente, porque si no supone un engaño a la ciudadanía.

La vecindad de la zona oeste lo reclama, pero, ¿Tiene el Ayuntamiento la capacidad de abrir un centro de estas características en esta situación y en un año de ejecución? ¿Tenemos el dinero para sacar esta promesa o entrará dentro de las promesas incumplidas que se guardan en los cajones, que se aprueban aquí y pasan al limbo de la no ejecución?

Esta es la parte más prioritaria la hora de hablar de este tipo de ejecuciones presupuestarias. No queremos engañar a nadie y pedimos que todo los Grupos se posicionen y hagan un relato real y verdadero de si van a realizar o cumplir con este tipo de ejecuciones presupuestarias.

D. Javier Merino: Me encanta que hablemos de deporte, porque somos ejemplo a nivel nacional y traerlo a Pleno puede dar lugar a enriquecer el debate.

Me gustaría decir algo respecto al debate anterior: “que quién siembra verdad recoge confianza”. Poco a poco este dicho se irá cumpliendo y algunos se irán haciendo más pequeños y otros más grandes. Pero lo dejaremos para más adelante.

En cuanto a la moción, voy a ir de una perspectiva general a lo concreto. Este es un centro deportivo que se lleva presupuestando desde 2006, pero luego se firmó, Sr. Antoñanzas y Sra. Arráiz, el 15 de junio de 2007 y se estuvo presupuestando durante cuatro años, del 2007 a 2011.

En 2011 había una gran crisis y a ver quién hacía una obra de 8 millones de euros más IVA. Con lo cual, como con otras infraestructuras, se paralizó para más adelante, porque había que atender lo más urgente en ese momento, como las prestaciones sociales. Esto lo teníamos todo más claro.

En el año 2015 tenemos signos de recuperación y aparece esta enmienda en el presupuesto, pero el Sr. Antoñanzas tenía que haber sido un poco más exacto y decir “en el presupuesto aprobado para lo que quedaba en el año 2016”, porque se aprobó en marzo y fue efectivo en abril. Así que en mayo pida una asistencia técnica para actualizar, reconfigurar un proyecto de 8 millones de euros en otra cosa diferente y que la traiga porque este Gobierno no la haya realizado, tiene razón, es verdad. Pero hemos estado cuatro meses sin encargar esta asistencia técnica porque nos parecía más urgente arreglar las piscinas del El Cortijo, para que este verano tuvieran unas mejores instalaciones deportivas, que llevaban reclamándolas muchos años y no es demagogia.

Me parece importante hacer cosas nuevas, pero es más importantes mantener y dar calidad a las que ya existen. Podemos estar construyendo muchas y no cuidar las que tenemos, con lo que crearíamos muchos agujeros en el presupuesto.

También hemos tenido que hacer un graderío en La Estrella y ahora estamos cambiando la cubierta de las instalaciones municipales de Las Norias, las que hay sobre las pistas de pádel, frontón y tenis. Obra muy complicada que nadie ha querido hacer durante estos años y con informes de que había que hacerla. Este Concejal ha pensado que lo primero es la seguridad de los que van a Las Norias.

Vamos a aprobar la asistencia técnica del Siete Infantes, así me lo ha transmitido el Concejal de Desarrollo Urbano, pero ahora toca reflexionar sobre qué queremos y pensarlo bien y, Sr. Antoñanzas, tendrá que hablar con los vecinos de Valdegastea y explicarles el por qué sí en Siete Infantes y no en Valdegastea, porque la chapuza que hicieron en Valdegastea ha condicionado las instalaciones deportivas del barrio Oeste. Hay que reflexionar y no se pueden hacer centros deportivos como setas, ya que si lo estamos haciendo en un barrio, estamos, a lo mejor, condicionando a otro o lo condenamos sin instalaciones deportivas, además, por un error de su Gobierno en Valdegastea, que le dio la vuelta a un proyecto. Esto es así y ya se lo explicaré en otro momento.

Como Concejal de Distrito Sur soy el primero que quiero que ese barrio esté bien dotado de instalaciones deportivas, pero sabiendo muy bien qué queremos, cómo lo vamos a construir, cómo lo vamos a pagar, qué vamos a gestionar, qué precios queremos que haya, qué actividades son las más demandadas y adónde queremos ir.

Pido prudencia, tenemos 34 instalaciones deportivas en esta ciudad, que con respecto al tamaño de la misma, no son pocas. Hay que cuidar las que tenemos, invertir en ellas y aplicar nuevos modelos de eficiencia energética y las nuevas tendrán que venir desde un planteamiento consensado, muy claro y muy trillado con los Grupos en el Consejo de Administración de Logroño Deporte, porque la política de instalaciones deportivas no admite más errores. Con lo cual, vamos a apoyarla pero hay que reflexionar cómo lo hacemos y que pasos hay que dar, con prudencia.

Seguiremos en la política de mantener las instalaciones deportivas que tenemos y las que hagamos, las haremos con los pies en el suelo y sobre todo, con un compromiso claro por parte de todos los Grupos de que lo que se construye se puede mantener, porque, de lo contrario, las herencias pueden ser terribles.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos, del Grupo Cambia Logroño y del Grupo Socialista. Voto a favor del Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 17: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la movilidad sostenible.

D. José Manuel Zúñiga: Durante la pasada semana de la movilidad sostenible se hicieron pocas cosas y lo comentamos en una de las Comisiones Informativas, pero desde Cambia Logroño queremos realizar las siguientes preguntas:

¿Consideran los Concejales Sres. Ruiz Tutor e Iglesias que desde sus respectivas Concejalías se dio la información suficiente y se pusieron los medios adecuados para solventar el corte de tráfico de vehículos en la zona Avda. de Navarra, Muro de Cervantes y Muro del Carmen el día 16 de septiembre? ¿Qué falló en el dispositivo para que se produjese dicho caos? ¿Qué medidas van a tomar para que la semana de la movilidad sostenible y el Día sin Coche sean verdaderamente lo que su propio nombre indica? ¿Se va a priorizar en los próximos presupuestos el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y dedicarle los recursos necesarios para su desarrollo, con el fin de reducir entre otras cosas el elevado número de atropellos o las dobles filas?

D. Félix Francisco Iglesias: Respecto a la información de las Concejalías, el Sr. Ruiz Tutor y yo, consideramos que la información ha sido suficiente. Día 9 de septiembre, rueda de prensa de la Alcaldesa, con todo el despliegue de medios informativos que estuvieron presentes. Nota de prensa desde el Ayuntamiento de Logroño informando de los términos de la semana de la movilidad y de los cortes de tráfico que se iban a producir el día 16. El mismo día se cuelga en la web municipal y en el twitter del Ayuntamiento la misma nota de prensa.

El 10 de septiembre todos los periódicos locales se hacen eco extensivamente de la nota de prensa y de la rueda de prensa de la Alcaldesa. El 13 de septiembre, este Concejal interviene en directo en un programa de la Cadena Ser durante unos 10 minutos, explicando exhaustivamente todas las actividades y se incide en el corte del día 16.

El mismo día del corte, el 16, aparecen notas enviadas el día anterior, volviendo a reiterar los cortes y las afecciones al tráfico. Vuelvo a intervenir en la Cadena Ser única y exclusivamente hablando de las actividades de esa tarde y del corte de tráfico.

Durante la semana, los programas generalistas de todas las emisoras de radio de la ciudad se hacen eco de la semana de la movilidad e informan exhaustivamente de las notas de prensa que le he comentado.

Además, se manda información a 24 colegios, 12 centros sociales, 9 ludotecas, 3 centros jóvenes y a la Gota de Leche.

Se reparten más de 200 carteles y más de 200 flyers. Aparece en el programa de fiestas y en el De Buena Fuente que se buzoneo una semana antes como actividad señalada

La información sobre los cortes de tráfico aparecen en la web de transporte urbano para que los usuarios la puedan ver. Se hacen llegar correos electrónicos a colegios profesionales, a colectivos ciudadanos, a colectivos intervinientes en la Comisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y a otros colectivos, tanto el día 14 como el día 16.

En cuanto al dispositivo, la Policía Local puso en disposición un Subinspector, dos Oficiales, quince Policías y 18 vallas, que son las que pidieron. Además, se tuvo el día 7 de septiembre una reunión de coordinación con los agentes afectados y dentro del entorno de programa de fiestas de Logroño, para coordinar el corte del día 16.

No contentos con esto, el 15 de septiembre se tuvo una reunión con los técnicos de Movilidad y con el Comisario Jefe de Tráfico del Policía Local para coordinar estos cortes de tráfico.

No hubo ningún fallo en el operativo, que fue el normal en estos casos. Si tiene referencia de eventos deportivos, manifestaciones, concentraciones etc. el operativo es similar. Quizás se agravó porque era el día previo al cohete y Logroño tenía más coches y ciudadanos en las calles y porque hubo una incidencia, ajena al Ayuntamiento, en la rotonda de Chile que colapsó el tráfico en esa zona.

En cuanto a las medidas que vamos a tomar para que la semana de la movilidad sostenible y el Día sin Coche sean verdaderamente lo que su propio nombre indica, hay mucho margen de mejora y estudiaremos hasta el cambio de fecha. Contaremos con los Grupos Municipales para este tema; todos somos conscientes de que la fecha no es la más adecuada, pero pretendemos acercarnos a la semana europea de la movilidad que en el año 2016 comenzó el 16 de septiembre.

El Sr. Ruiz Tutor hablará también en la parte que le corresponde por Medio Ambiente y consensuaremos esa fecha para que todos nos sintamos satisfechos.

Los próximos presupuestos están sin hacer, cuando llegue el momento hablaremos, pero lo que tengamos para el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, para información etc., no dude que vamos a hacer buen uso de ello.

D. José Manuel Zúñiga: Sobre el dispositivo algo falló porque hubo un caos. Sobre cambiar las fechas me parece muy bien y espero que cuente con la participación de todos los Grupos para hacer una semana de movilidad sostenible mejor de lo que se ha hecho hasta ahora.

Asunto nº 18: Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto solicitando una nueva ampliación del periodo de exposición al público del Plan Municipal de Acción contra el Ruido de Logroño.

D. Rubén Antoñanzas: Durante el periodo de exposición al público del Plan Municipal de Acción contra el Ruido, el Grupo Mixto promovió una campaña informativa para invitar a los logroñeses a participar en el proceso de alegaciones. Concluido el plazo, seguimos recibiendo opiniones y preguntas de los ciudadanos. Por ello, ruego que se amplíe el plazo de un mes el periodo de exposición al público del Plan Municipal de Acción contra el Ruido y la posibilidad de presentar alegaciones al mismo.

Asimismo que se lleve a cabo una campaña de información desde el Consistorio a través de los canales habituales de los que dispone, en la que se dé a conocer la posibilidad de volver a presentar nuevas propuestas para el Plan.

Sr. Presidente: Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 102 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez